



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 14 de junio de 2005

Núm. 134

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (€)	IVA(€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS

- 1ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Ponferrada 1

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Anuncios 3

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada 8

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal 15

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas 18

Confederación Hidrográfica del Duero

Anuncios 19

Secretaría General 20

Comisaría de Aguas 22

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número tres de León 23

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de León 24

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 24

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico, o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementados con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.



Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art.
2005/13557	URIA ALVAREZ, LUIS ENRIQUE	10.087.785	PONFERRADA	13/02/05	45	RGC RD 13/92	94.2E
2005/13368	URIA ALVAREZ, LUIS ENRIQUE	10.087.785	PONFERRADA	14/02/05	45	RGC RD 13/92	94.2C
2005/11742	GUERRERO REY, LUCIA JULIA	9.654.520	PONFERRADA	16/02/05	30	RGC RD 13/92	154.01
2005/14465	MARTINEZ CAÑON, JUAN CARLOS	9.753.786	PONFERRADA	16/02/05	45	RGC RD 13/92	94.2A.09
2005/11264	FERNANDEZ Balsa, FRANCISCO JAVIER	10.088.112	PONFERRADA	18/02/05	96	RGC RD 13/92	94.2A.03
2005/13442	VALO CASTRO, ESTRELLA ROCIO	33.228.126	PONFERRADA	21/02/05	30	RGC RD 13/92	171.03
2005/13798	ANGLA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	10.043.354	PONFERRADA	22/02/05	45	RGC RD 13/92	94.2C
2005/13961	CASTELO SANCHEZ, JOSE MANUEL	10.021.211	PONFERRADA	24/02/05	45	RGC RD 13/92	94.2C
2005/13980	GONZALEZ SANCHEZ, ROBERTO	44.426.719	PONFERRADA	24/02/05	45	RGC RD 13/92	94.2B.01
2005/13950	VAZQUEZ ALONSO, MANUEL	14.589.472	PONFERRADA	25/02/05	45	RGC RD 13/92	94.2C
2005/13983	RODRIGUEZ ANDRES, Mª ENGRACIA	2.526.773	PONFERRADA	25/02/05	30	RGC RD 13/92	154.01
2005/12750	FERNANDEZ ALVAREZ MIRANDA, DAVID	71.520.510	PONFERRADA	26/02/05	30	RGC RD 13/92	154.01
2005/13732	BIERPROCON, S.L.	B24275808	PONFERRADA	27/02/05	96	RGC RD 13/92	94.2A07
2005/14105	CONSTRUCCIONES URBALMI, S.L.	B24433922	PONFERRADA	27/02/05	30	RGC RD 13/92	154.01
2005/14292	DIEZ BALLINES, MANUEL JOSE	10.056.376	PONFERRADA	27/02/05	30	RGC RD 13/92	154.01
2005/14155	RODRIGUEZ ALVAREZ, Mª JESUS	10.086.503	PONFERRADA	28/02/05	45	RGC RD 13/92	94.2G
2005/13840	RUIZ BELMONTE, NICANOR	6.951.8921	MORALEJA (CACERES)	02/03/05	96	RGC RD 13/92	94.2A07
2005/14006	CONSTRUCCIONES URBALMI, S.L.	B24433922	PONFERRADA	02/03/05	45	RGC RD 13/92	94.2A.09
2005/13842	BLANCO VOCES, Mª SUSANA	10.082.318	PONFERRADA	04/03/05	45	RGC RD 13/92	94.2E
2005/14242	GONZALEZ CRUZ, JOSE ANTONIO	17.432.304	PONFERRADA	09/03/05	30	RGC RD 13/92	154.01
2005/13670	JUAN GARCIA, MARCOS	44.432.528	PONFERRADA	10/03/05	30	RGC RD 13/92	171.03
2005/14243	INGENIERIA DEL TUBO CONFORMADO	B24299000	PONFERRADA	10/03/05	45	RGC RD 13/92	94.2A.09
2005/13416	LOPEZ LOPEZ, JOSE	44.428.327	PONFERRADA	11/03/05	45	RGC RD 13/92	94.2E
2005/14701	MATA LOPEZ, ANTONIO DE LA	10.034.253	PONFERRADA	12/03/05	45	RGC RD 13/92	152.03
2005/13420	BENAVENTE GONZALEZ, SILVIA	10.083.131	PONFERRADA	18/03/05	30	RGC RD 13/92	171.03
2005/14767	OFICINA TECNICA ESCO	B24401721	PONFERRADA	21/03/05	30	RGC RD 13/92	154.01
2005/15087	RODRIGUEZ FERNANDEZ, GERARDO CESAR	10.036.039	PONFERRADA	22/03/05	45	RGC RD 13/92	94.2A.09
2005/14584	ALONSO PRIETO, LUIS JAVIER	10.068.670	PONFERRADA	23/03/05	45	RGC RD 13/92	94.2E
R/2005/1592	MERINO RODRIGUEZ, Mª JULIA	16.029.064	PONFERRADA	07/03/05	120	RGC RD 13/92	50
R/2005/1678	TOBON JIMENEZ, PATRICIA	X3070017T	PONFERRADA	20/03/05	120	RGC RD 13/92	50

Ponferrada, 3 de mayo de 2005.—EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

4119

73,60 euros

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico, o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementados con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art.
2004/10122	BELLO BELLO, Mª EDITA	71.492.761	PONFERRADA	24/10/04	45	RGC RD 13/92	94.2A.08
2004/10840	ALVAREZ CENTENO, CONSUELO	10.014.228	PONFERRADA	27/10/04	45	RGC RD 13/92	94.2G
2004/10821	RODRIGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO	10.037.115	PONFERRADA	29/10/04	45	RGC RD 13/92	94.2B.01
2004/10722	FERNANDEZ COELLO, JOSE MANUEL	10.061.879	PONFERRADA	31/10/04	45	RGC RD 13/92	94.2F
2004/10955	LOBO GARCIA, DAVID	16.077.403	PONFERRADA	31/10/04	96	RGC RD 13/92	43.2.02
2004/10959	LOBO GARCIA, DAVID	16.077.403	PONFERRADA	31/10/04	96	RGC RD 13/92	129.2G.01
2004/10597	ARIAS VOCES, Mª ASUNCION	-	VILAFRANCA DEL BIERZO	02/11/04	45	RGC RD 13/92	94.2A.09
2004/10197	LOPEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	10.053.601	PONFERRADA	05/11/04	45	RGC RD 13/92	94.2E
2004/8545	GARCIA VALCARCE, JAVIER	10.087.964	PONFERRADA	06/11/04	45	RGC RD 13/92	94.2F
2004/9639	CANARIO POLANCO, GERPIS YSRAEL	X3976711B	PONFERRADA	06/11/04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/11686	PUCHE MORAGON, PEDRO RAFAEL	9.962.068	PONFERRADA	11/11/04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/11786	PARRA JIMENEZ, LUIS ANGEL	10.077.795	PONFERRADA	17/11/04	30	RGC RD 13/92	171.03
2004/11617	FERNANDEZ Balsa, FRANCISCO JAVIER	10.088.112	PONFERRADA	20/11/04	45	RGC RD 13/92	94.2B.01
2004/10538	GONZALEZ BERCIANO, CESAREO	10.049.736	PONFERRADA	03/12/04	45	RGC RD 13/92	152.03
2004/12069	GANCEDO HIDALGO, DAVID	10.073.154	PONFERRADA	20/12/04	45	RGC RD 13/92	94.2E
2004/11983	SANTIN OCHOA, SERGIO J.	44.433.288	PONFERRADA	23/12/04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/11091	RODRIGUEZ RUBIO, EMILIO JOSE	44.433.052	PONFERRADA	30/12/04	45	RGC RD 13/92	94.2E
2004/12424	VILLAVERDE VAZQUEZ, DOMINGO ALBERTO	10.053.779	PONFERRADA	30/12/04	30	RGC RD 13/92	154.01
2004/11994	RODRIGUEZ FERNANDEZ, GERARDO CESAR	10.036.039	PONFERRADA	31/12/04	45	RGC RD 13/92	94.2A.09
R/2004/1513	ISA GARCIA, JOSE RAMON	44.430.564	PONFERRADA	21/11/04	240		50

Ponferrada, 4 de febrero de 2005.—EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

4118

59,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 7 de junio de 2005.—El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24001621279	ESTABLECIMIENTOS SEIJO,S	CL ROA DE LA VEGA 23	24002 LEON	01	24 2004 000027234	0104 0104	284,45
0111	10 24001621279	ESTABLECIMIENTOS SEIJO,S	CL ROA DE LA VEGA 23	24002 LEON	01	24 2004 000027335	0803 1203	2.825,56
0111	10 24002079304	JESUS CAMPANERO GARCIA,S	CL ELADIA BAYLINA 22	24400 PONFERRADA	02	24 2005 010360238	0204 0204	2.628,34
0111	10 24002079304	JESUS CAMPANERO GARCIA,S	CL ELADIA BAYLINA 22	24400 PONFERRADA	02	24 2005 010360339	0304 0304	2.628,34
0111	10 24002079304	JESUS CAMPANERO GARCIA,S	CL ELADIA BAYLINA 22	24400 PONFERRADA	02	24 2005 010360440	0404 0404	2.628,34
0111	10 24004823592	CASA MATACHANA S.L.	CL COLON 2	24001 LEON	03	24 2004 019490787	0604 0604	297,52
0111	10 24004823592	CASA MATACHANA S.L.	CL COLON 2	24001 LEON	03	24 2004 019595972	0704 0704	297,52
0111	10 24004823592	CASA MATACHANA S.L.	CL COLON 2	24001 LEON	03	24 2004 020044802	0804 0804	297,52
0111	10 24005327588	GALERIA LEONESA DE ALIMÉ	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	01	24 2004 000032486	0503 0803	1.468,26
0111	10 24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS,S.L.	CL ALFONSO VI 4	24007 LEON	03	24 2005 010361248	0103 0203	1.316,17
0111	10 24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS,S.L.	CL ALFONSO VI 4	24007 LEON	03	24 2004 010361349	0303 0403	1.360,79
0111	10 24100600192	PONFECAR, S.A.	AV GALICIA 258	24400 PONFERRADA	03	24 2003 014101147	0903 0903	27,34
0111	10 24100784900	COM.B.LOPEZ ALONSO	CL PRIETO DE CASTRO	24700 ASTORGA	02	24 2005 010442181	0204 0204	303,62
0111	10 24100923730	DULCEMAR REPOSTEROS,S.L.	CL TRUCHILLAS 3	24010 LEON	01	24 2004 000032688	0304 0504	1.020,94
0111	10 24101269900	COM.B. LA TARANTELLA	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	01	24 2004 0119072941	0602 1002	2.098,85
0111	10 24101372960	CONSTRUCCIONES CARBESU,S	CL RAMON Y CAJAL 13	24002 LEON	03	24 2005 010361450	0102 0102	995,20
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2004 019508571	0604 0604	835,14
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2004 019614665	0704 0704	872,32
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2004 020060158	0804 0804	872,32
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2004 020737542	0904 0904	844,16
0111	10 24101920204	EXCAVACIONES Y MOVIMIEN	AV ESPAÑA 12	24400 PONFERRADA	02	24 2004 011323589	0204 0204	1.166,10
0111	10 24101920204	EXCAVACIONES Y MOVIMIEN	AV ESPAÑA 12	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018872314	0504 0504	1.262,20
0111	10 24101997703	LEON DE SERVICIOS Y OCIO	AV LA MAGDALENA 11	24009 LEON	02	24 2004 011907108	0404 0404	218,43
0111	10 24101997703	LEON DE SERVICIOS Y OCIO	AV LA MAGDALENA 11	24009 LEON	02	24 2004 018873324	0504 0504	218,43
0111	10 24101997703	LEON DE SERVICIOS Y OCIO	AV LA MAGDALENA 11	24009 LEON	02	24 2005 010759150	1104 1104	220,85
0111	10 24102024577	UNION LEONESA DE LIMPIEZ	CL ANTONIO NEBRIJA 9	24009 LEON	01	24 2004 000023800	1103 1203	1.700,76
0111	10 24102024577	UNION LEONESA DE LIMPIEZ	CL ANTONIO NEBRIJA 9	24009 LEON	01	24 2004 000023901	0104 0504	3.543,25
0111	10 24102160478	PASTOR CASTELLANOS COM.B	AV ASTURIAS 19	24008 LEON	03	24 2003 013615339	0103 0603	61,52
0111	10 24102299918	MAQUINARIA DE PANADERIA	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	02	24 2005 010827252	0804 0804	135,80
0111	10 24102846754	REFORMAS DAVAL,S.L.	AV PADRE ISLA 46	24002 LEON	01	24 2004 000034914	0304 0504	1.574,84
0111	10 24102885251	CLECE S.A. Y ARQUITEMPO	CL ORDOÑO II 21	24008 LEON	01	24 2004 000030062	0102 1202	70,94
0111	10 24102945572	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	AV QUEVEDO 25	24009 LEON	01	24 2004 000044816	1001 1201	75,78
0111	10 24102945572	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	AV QUEVEDO 25	24009 LEON	01	24 2004 000044917	0102 1202	293,85
0111	10 24102945572	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	AV QUEVEDO 25	24009 LEON	01	24 2004 000045018	0103 0403	122,08
0111	10 24103131488	BUENOS VINOS Y TAPAS,S.L	CL MAXIMO CAYON WALD	24005 LEON	02	24 2004 020807563	0404 0404	658,25
0111	10 24103148060	CAPDET MOYA MARIA VERONI	AV LAS MURALLAS 73	24700 ASTORGA	02	24 2005 010998317	0603 0603	89,10
0111	10 24103382274	POZO GARCIA ISMAEL	AV REINO DE LEON 1	24006 LEON	03	24 2003 014166522	0903 0903	1.227,73

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103382274	POZO GARCIA ISMAEL	AV REINO DE LEON 1	24006 LEON	03	24 2004 010093309	1003 1003	1.086,40
0111	10 24103382274	POZO GARCIA ISMAEL	AV REINO DE LEON 1	24006 LEON	03	24 2004 010355714	1103 1103	1.079,80
0111	10 24103382274	POZO GARCIA ISMAEL	AV REINO DE LEON 1	24006 LEON	03	24 2004 010526674	0803 1203	303,38
0111	10 24103382274	POZO GARCIA ISMAEL	AV REINO DE LEON 1	24006 LEON	03	24 2004 010924374	1203 1203	1.079,80
0111	10 24103523128	ESCAVOLAS MOLDURA, S.L.	CL LA ROSA 8	24010 SAN ANDRES D	03	24 2003 013670206	0703 0703	67,91
0111	10 24103525047	DIEZ TORRES MIGUEL ANGEL	CL FLOREZ DE LEMUS 3	24004 LEON	03	24 2004 019588696	0603 0903	9,00
0111	10 24103597391	GOMEZ BLANCO MARIA CARMEN	CL SAN ROQUE 18	24400 PONFERRADA	03	24 2003 014180262	0903 0903	71,63
0111	10 24103836558	PRIETO ABAD JOSE LUIS	CL VILLABENAVENTE 3	24004 LEON	02	24 2005 010808559	1104 1104	2.020,69
0111	10 24103849894	REDES Y TELECOMUNICACION	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	02	24 2005 010315879	0704 0704	429,34
0111	10 24103849894	REDES Y TELECOMUNICACION	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	02	24 2005 010826545	0504 0504	85,86
0111	10 24103911532	GUTIERREZ PRIETO JESUS	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	02	24 2005 010811791	1104 1104	880,97
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010820582	0699 0699	623,92
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010820683	0899 0899	194,33
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010820784	0999 0999	416,38
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010820885	1199 1199	881,72
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010820986	1299 1299	812,40
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010821087	0100 0100	682,41
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010821188	0599 0599	688,45
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010821289	0300 0300	476,23
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010821390	0400 0400	422,45
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010821491	0600 0600	836,45
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010821592	0699 1199	721,21
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010821693	0500 0500	549,19
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010821794	0800 0800	853,36
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010821895	0700 0700	870,25
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010821996	0100 0600	1.650,23
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010822000	1299 0600	360,61
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010822101	0900 0900	712,68
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010822202	1299 1299	145,58
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010822303	1299 0200	649,09
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010822404	1000 1000	853,54
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010822505	1100 1100	974,47
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010822606	1100 1100	360,61
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010822707	1200 1200	844,10
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010822808	0101 0101	892,92
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010822909	0100 1200	167,27
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010823010	0301 0301	373,52
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010823111	0201 0201	483,48
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010823212	0300 1200	2.596,37
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010823313	0401 0401	813,13
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010823414	0501 0501	903,73
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010823515	0601 0601	999,05
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010823616	0701 0701	755,11
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010823717	0901 0901	516,80
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010823818	1001 1001	446,76
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010823919	0102 0102	429,79
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010824020	0801 0801	489,78
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010824121	1101 1101	446,76
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010824222	1201 1201	444,04
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010824323	0202 0202	448,40
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010824424	0302 0302	447,05
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010824525	0799 0799	33,79
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010824626	0199 1299	17,03
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010824727	0100 0600	62,53
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010824828	0200 0200	26,56
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010824929	0502 0502	451,15
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010825030	0402 0402	449,78
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010825131	0702 0702	466,16
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010825232	0802 0802	464,74
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010825333	1002 1002	475,96
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010825434	1102 1102	475,96
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010825535	0902 0902	475,96
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010825636	1202 1202	473,14
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010825737	0102 1202	99,47
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010825838	0103 0103	497,35
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010825939	0203 0203	425,60
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010826040	0301 0701	1.320,00
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010826141	0101 1201	38,53
0111	10 24104008330	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	10	24 2005 010826242	0102 0602	79,99

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 031005653613	JOVER PINA DANIEL	AV SAN ANDRES 113	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 010259400	1104 1104	270,13
0521	07 080258419948	MARTINEZ GARCIA PEDRO	CL ROA DE LA VEGA 33	24001 LEON	03	24 2005 010143808	1104 1104	270,13
0521	07 080539907177	NUÑEZ MARTIN MARIA NIEVE	CL TIZONA 40	24009 SAN ANDRES D	03	24 2005 010144818	1004 1004	294,16
0521	07 080539907177	NUÑEZ MARTIN MARIA NIEVE	CL TIZONA 40	24009 SAN ANDRES D	03	24 2005 010144919	1104 1104	294,16
0521	07 120049977671	SANTOS FERNANDEZ JOSE LU	CL CAMPANILLAS 19	24008 LEON	03	24 2005 010145626	1104 1104	270,13

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240033315134	QUINTANO CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003 LEON	03	24 2005 010148757	1104 1104	240,22
0521	07 240034694352	ALVAREZ MUÑOZ VICENTA	AV FACULTAD 63	24004 LEON	03	24 2005 010149464	1104 1104	270,13
0521	07 240034833687	CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ CAÑO SANTA ANA 10	24006 LEON	03	24 2005 010149565	1104 1104	270,13
0521	07 240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008 LEON	03	24 2005 010149767	1104 1104	270,13
0521	07 240039242036	DIEZ ALVAREZ JOSEFINA	CL VARILLAS 8	24003 LEON	03	24 2005 010150777	1104 1104	270,13
0521	07 240039571432	FILIPE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003 LEON	03	24 2005 010150979	1104 1104	270,13
0521	07 240039905777	MANZANO FERNANDEZ MARIA	CL CERRADA 15	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 010151282	1104 1104	270,13
0521	07 240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 010265561	1104 1104	270,13
0521	07 240042910858	DUPORT SUAREZ ALBERTO	CL VILLABENAVENTE 3	24002 LEON	03	24 2005 010152700	1104 1104	326,92
0521	07 240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010 LEON	03	24 2005 010152902	1104 1104	270,13
0521	07 240043028773	LOPEZ CARBAJO ELADIO	CL CARDENAL CISNEROS	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 010266874	1104 1104	270,13
0521	07 240043363425	PEREZ GONZALEZ JUAN JOSE	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2005 010153306	1104 1104	270,13
0521	07 240044464676	BLANCO ARIAS VALENTIN	AV DE LA LIBERTAD 2	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010217061	1104 1104	270,13
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2005 010154821	1104 1104	270,13
0521	07 240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VISTA ALEGRE (HOR	24009 ARMUNIA	03	24 2005 010155326	1104 1104	240,22
0521	07 240046204919	GONZALEZ GARCIA RUFINO	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2005 010155730	1104 1104	270,13
0521	07 240046253217	POLLAN FUENTES FERNANDO	AV LA MAGDALENA 15	24009 LEON	03	24 2005 010155932	1104 1104	240,22
0521	07 240046694868	CASTAÑON MERINO M ANTONI	CL FRANCISCO DE VILL	24007 LEON	03	24 2005 010156336	1104 1104	270,13
0521	07 240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009 LEON	03	24 2005 010156841	1104 1104	270,13
0521	07 240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2005 010157144	1104 1104	270,13
0521	07 240047713267	CEREIJO BAILLO RUBEN ANT	CL ALFAGEME 1	24010 LEON	03	24 2005 010157447	1104 1104	270,13
0521	07 240047791574	ALVAREZ SARRICO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007 LEON	03	24 2005 010157649	1104 1104	270,13
0521	07 240048544841	RODRIGUEZ GUTIERREZ MA R	CL CONDE GUILLEN, 10	24004 LEON	03	24 2005 010158053	1104 1104	331,49
0521	07 240048645376	MORALES FIDALGO JULIAN	CL COFRADIA DEL TIEN	24009 LEON	03	24 2005 010158154	1104 1104	270,13
0521	07 240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005 LEON	03	24 2005 010158962	1104 1104	270,13
0521	07 240049498370	GUTIERREZ PRIETO JESUS	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	03	24 2005 010159164	1104 1104	285,08
0521	07 240050450283	ARIAS ORDAS ANA MARIA	CL TERESA MONJE 1	24008 LEON	03	24 2003 010104545	0802 0802	246,65
0521	07 240050450283	ARIAS ORDAS ANA MARIA	CL TERESA MONJE 1	24008 LEON	03	24 2005 010360684	0902 0902	246,65
0521	07 240050450283	ARIAS ORDAS ANA MARIA	CL TERESA MONJE 1	24008 LEON	03	24 2003 010414137	1002 1202	739,96
0521	07 240050450283	ARIAS ORDAS ANA MARIA	CL TERESA MONJE 1	24008 LEON	03	24 2003 010416460	0103 0103	251,54
0521	07 240050450283	ARIAS ORDAS ANA MARIA	CL TERESA MONJE 1	24008 LEON	03	24 2003 013435685	0603 0603	251,54
0521	07 240050450283	ARIAS ORDAS ANA MARIA	CL TERESA MONJE 1	24008 LEON	03	24 2003 013820150	0703 0703	251,54
0521	07 240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008 NAVATEJERA	03	24 2005 010272837	1104 1104	270,13
0521	07 240052035124	PASTRANA GONZALEZ MAXIMI	CL MOISES DE LEON 9	24006 LEON	03	24 2005 010160881	1104 1104	270,13
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2005 010161083	1104 1104	270,13
0521	07 240052415848	BARREALES RODRIGUEZ MARI	AV 18 DE JULIO 67	24008 LEON	03	24 2005 010161588	1104 1104	270,13
0521	07 240052492640	PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS	CL LA PRINCESA 3	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 010274150	1104 1104	270,13
0521	07 240054073639	MEDRAÑO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007 VILLA OBISPO	03	24 2005 010164016	1104 1104	240,22
0521	07 240054173164	VAZQUEZ BARRIO JAIME EUS	CL FRANCISCO PIZARRO	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 010276069	1104 1104	270,13
0521	07 240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2005 010164420	1104 1104	270,13
0521	07 240054480332	DIEZ SAN JOSE MANUEL	CL CAÑO BADILLO 2	24006 LEON	03	24 2005 010164521	1104 1104	270,13
0521	07 2400556300595	CAMPOMANES BARROSO ENRIQ	CL FRANCISCO PIZARRO	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 010278796	1104 1104	270,13
0521	07 240055630062	GONZALEZ SUAREZ LANDELIN	CL SANCHO ORDOÑEZ 2	24007 LEON	03	24 2005 010167147	1104 1104	270,13
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	AV LA MAGDALENA 9	24009 LEON	03	24 2005 010167551	1104 1104	240,22
0521	07 240056746290	GONZALEZ FUENTES MARIA B	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2005 010167652	1104 1104	270,13
0521	07 240057303941	CAMACHO CUESTA JOSE RAMO	CL VILLABENAVENTE 7	24004 LEON	03	24 2005 010168561	1104 1104	270,13
0521	07 240057445300	TRASCASAS SANTOS RAFAEL	CL SANTA NONIA 12	24003 LEON	03	24 2005 010168864	1104 1104	335,86
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008 LEON	03	24 2005 010169268	1104 1104	240,22
0521	07 240058057713	FERNANDEZ VEGA JOSEFA	CL SAN JUAN DE PRADO	24008 LEON	03	24 2005 010170581	1104 1104	270,13
0521	07 240058369022	GUTIERREZ ROBERTO MANUEL	CL CARTAGENA 3	24004 LEON	03	24 2005 010171490	1104 1104	240,22
0521	07 240058632336	MARTINUZZI GARCIA GIOVAN	CL CAÑO BADILLO 7	24006 LEON	03	24 2005 010172096	1104 1104	270,13
0521	07 240058772681	RODRIGUEZ GARCIA SARA MA	CL LANCIA 23	24004 LEON	03	24 2005 010172403	1104 1104	270,13
0521	07 240058898175	MARTINEZ PADRONES PEDRO	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24006 LEON	02	24 2002 011663438	0202 0202	46,25
0521	07 240059446833	JIMENEZ SAHAGUN MARGARIT	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2005 010173918	1104 1104	290,53
0521	07 240060257993	RUBIO GONZALEZ DARIO	CL SAN CARLOS 16	24006 LEON	03	24 2005 010176039	1104 1104	270,13
0521	07 240060525856	RUIZ CAMPANO ALEGRIA	CL JUAN XXIII 9	24006 LEON	03	24 2005 010176544	1104 1104	270,13
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2005 010177251	1104 1104	270,13
0521	07 240061273463	GUERRERO GABELA ENRIQUE	PZ DON GUTIERRE 3	24003 LEON	03	24 2005 010178968	1104 1104	270,13
0521	07 240061469180	VILLANUEVA PEREZ JOSE MA	CL CARMEN 4	24001 LEON	03	24 2005 010179271	1104 1104	270,13
0521	07 240061546477	MAZAIRA DACOBA FRANCISCO	CL GABRIEL CELAYA 1	24007 VILLA OBISPO	03	24 2005 010179574	1104 1104	270,13
0521	07 240062040268	BARRIO HERNANDEZ SUSANA	AV ANTIBIOTICOS 161	24009 LEON	03	24 2005 010180281	1104 1104	270,13
0521	07 240062143635	SUTIL GONZALEZ LUIS FROI	AV SAN JUAN DE SAHAG	24007 LEON	03	24 2005 010180483	1104 1104	270,13
0521	07 240062177280	BARRIOLUENGO GORGOJO FRA	CL ALFREDO NISTAL 8	24007 LEON	03	24 2005 010180584	1104 1104	290,53
0521	07 240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009 LEON	03	24 2005 010181089	1104 1104	270,13
0521	07 240062958536	GARCIA IGLESIAS CARLOS	CL JOVELLANOS 4	24007 LEON	03	24 2005 010181901	1104 1104	240,22
0521	07 240063139196	ESPINOSA MATEO JOSE ISRA	CL ALFONSO V 13	24001 LEON	03	24 2005 010182204	1104 1104	270,13
0521	07 241000098696	MELON MOLDES JUAN JOSE	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2005 010183214	1104 1104	270,13
0521	07 241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003 LEON	03	24 2005 010184022	1104 1104	270,13
0521	07 241000939061	SOTO GARCIA PABLO CESAR	CL RUBEN DARIO 22	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 010185133	1104 1104	294,16
0521	07 241001302308	VARGAS LEWIS KENYA	CL REYES LEONES 14	24008 LEON	03	24 2005 010185638	1104 1104	270,13
0521	07 241001375056	VEGA LOPEZ EMILIO	PZ DEL BIERZO 6	24010 LEON	03	24 2005 010185840	1104 1104	270,13
0521	07 241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004 LEON	03	24 2005 010186648	1104 1104	270,13
0521	07 241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2005 010188163	1104 1104	270,13
0521	07 241002954944	ORONOS — ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2005 010188567	1104 1104	270,13
0521	07 241003438934	DOMINGUEZ DOMINGUEZ JUAN	CL VILLABENAVENTE 7	24004 LEON	03	24 2005 010189173	1104 1104	270,13
0521	07 241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	03	24 2005 010189476	1104 1104	240,22

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241003911709	MAXWELL HUDSON — ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2005 010189981	1104 1104	240,22
0521	07 241004519270	KONG — MAN SEOK	PZ INMACULADA 1	24001 LEON	03	24 2005 010190385	1104 1104	270,13
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2005 010190486	1104 1104	270,13
0521	07 241004670026	MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIE	CL REYES CATOLICOS 1	24007 LEON	03	24 2005 010190587	1104 1104	270,13
0521	07 241004873120	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL LA NORIA 10	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 010298200	1104 1104	270,13
0521	07 241005009627	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 010298402	1104 1104	270,13
0521	07 241005089651	SANCHEZ CAMPOS FERNANDO	CL PENDON DE BAEZA 6	24006 LEON	03	24 2005 010191395	1104 1104	270,13
0521	07 241005698226	MENES DIAZ EVA MARIA	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2005 010192106	1104 1104	270,13
0521	07 241006283357	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	CL BURGO NUEVO 60	24001 LEON	03	24 2005 010193015	1104 1104	270,13
0521	07 241008903872	GALLEGOS PARDO JOSE LUIS	CL ALFAGEME 12	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 010196449	1104 1104	204,79
0521	07 241009666738	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL TORRIANOS 15	24004 LEON	03	24 2005 010197257	1104 1104	270,13
0521	07 241010172552	CORREDOR ESCUDERO LUZ MA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 010303957	1104 1104	270,13
0521	07 241010208019	SANTOS PEREZ BELEN	CL SAN AGUSTIN 2	24001 LEON	03	24 2005 010197358	1104 1104	270,13
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABA AS RARA	03	24 2005 010248383	1104 1104	270,13
0521	07 241014265851	ORTIZ ANDRES MARIA VICTO	CL DOÑA URRACA 5	24009 LEON	03	24 2005 010199580	1104 1104	294,16
0521	07 280249151766	FERNANDEZ VARGA M A	CL REYES CATOLICOS 2	24007 LEON	03	24 2005 010201200	1104 1104	270,13
0521	07 280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2005 010201301	1104 1104	240,22
0521	07 280445869887	MIRANDA JARILLO ALEJANDR	CL PENDON DE BAEZA 1	24006 LEON	03	24 2005 010202008	1104 1104	270,13
0521	07 281012216053	GASPAR PARDO DOLORES	CL POSTAS 4	24009 ASTORGA	03	24 2005 010197257	1104 1104	270,13
0521	07 361009527607	PEÑA RICCHIO LIDIA VILMA	CL FRAY BERNARDINO D	24004 LEON	03	24 2005 010206250	1104 1104	270,13
0521	07 390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	CL RAMON CARNICER 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 010207058	1104 1104	240,22
0521	07 480064523954	LLAMAZARES FERNANDEZ JOS	CL FELIPE II 15	24007 LEON	03	24 2005 010208068	1104 1104	335,86
0521	07 480069199354	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	03	24 2005 010198169	1104 1104	270,13
0521	07 480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	03	24 2005 010315374	1104 1104	270,13
0521	07 500077940628	MALANDRA VILLOTA MARIA T	PZ SAN MARCOS 2	24002 LEON	03	24 2005 010209280	1104 1104	431,99
0540	07 240043731419	GOMEZ PRIETO ELISEO	APARTADO DE CORRE	24080 LEON	02	24 2003 014031833	0803 1003	798,01

RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN

0911	10 24003665050	RAMOS TORIBIO FRANCISCO	CL NO CONSTA	24370 TORRE DEL BI	02	24 2005 011041157	0190 1290	1.231,81
------	----------------	-------------------------	--------------	--------------------	----	-------------------	-----------	----------

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24103641851	ARRIMADA JUAN FELICIDAD	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009 LEON	02	24 2004 019460778	0304 0304	166,71
1211	10 24103641851	ARRIMADA JUAN FELICIDAD	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009 LEON	02	24 2004 019460879	0404 0404	166,71
1211	10 24103641851	ARRIMADA JUAN FELICIDAD	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009 LEON	02	24 2004 019687518	0504 0504	55,57
1211	10 24103679742	LUCAS VILLACORTA JORGE	CL SAN JUAN DE PRADO	24008 LEON	03	24 2005 010126125	1004 1004	151,19
1211	10 24103883846	SANTOS FERNANDEZ LIDIA	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	03	24 2005 010126933	1004 1004	151,19
1221	07 241009480822	SINANOVIC — RUSMIRA	CL DOCTOR FLEMING 26	24009 LEON	03	24 2005 010123091	1004 1004	151,19

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 33102441985	PULINOR, PULIDO Y LIMPIE	CL PABLO DIEZ 3	24009 LEON	06	33 2004 032094944	1003 1004	4.144,34
0111	10 33102441985	PULINOR, PULIDO Y LIMPIE	CL PABLO DIEZ 3	24009 LEON	06	33 2004 032095045	1003 1004	271,06

4962

414,40 euros

* * *

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial, Juan José de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO.S.A	CL LEGION VII 3	24003 LEON	02	24 2005 011126942	0105 0105	5.995,78
0111	10 24003986261	GRUPO DE SERVICIOS DE SE	CL PABLO DIEZ 119	24010 LEON	06	24 2005 011621137	1104 0405	7.419,38
0111	10 24100504913	MORAN CASTRO ADRIANO	AV DE ESPAÑA 12	24400 PONFERRADA	02	24 2005 011115222	1104 1104	440,54
0111	10 24100504913	MORAN CASTRO ADRIANO	AV DE ESPAÑA 12	24400 PONFERRADA	02	24 2005 011142908	0105 0105	776,75
0111	10 24100845524	DOMESPA BIERZO,S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	11	24 2004 000144341	0204 0504	2.506,96
0111	10 24100845524	DOMESPA BIERZO,S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	11	24 2004 000144442	0604 0604	435,08
0111	10 24101857253	ARCOBER 97, S.A.	AV GALICIA 292	24411 PONFERRADA	03	24 2000 010336301	1199 1199	3.940,61
0111	10 24101935762	VILFRAN DESARROLLOS CONS	TR DEL ARCO 6	24320 SAHAGUN	06	24 2005 011985592	1199 0500	2.225,92
0111	10 24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411 FUENTES NUEV	02	24 2005 011049948	0604 0604	1.786,33
0111	10 24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411 FUENTES NUEV	02	24 2005 011050049	0804 0804	1.758,67
0111	10 24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411 FUENTES NUEV	02	24 2005 011154931	0105 0105	1.982,96
0111	10 24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	02	24 2005 011109663	0504 0504	1.020,01
0111	10 24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	02	24 2005 011111380	0604 0604	2.847,37
0111	10 24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	02	24 2005 011111481	0704 0704	2.948,44
0111	10 24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	02	24 2005 011111582	0804 0804	1.678,67
0111	10 24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	02	24 2005 011111683	0904 0904	909,00
0111	10 24102914250	OBRA Y SERVICIOS CORDER	CL ORDOÑO II 8	24001 LEON	02	24 2005 011168065	0105 0105	4.328,03
0111	10 24103002661	INTERNACIONAL CANTERAS R	CL GOMEZ NUÑEZ 2	24400 PONFERRADA	02	24 2005 011171806	0105 0105	876,25
0111	10 24103036815	ALPETRACONS,S.L.	CL PADRE CESAR MORAN	24008 LEON	03	24 2004 020764925	0904 0904	15,88
0111	10 24103154124	COM.PROP.URBANIZACION EL	CL URBANIZACION EL H	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 020806957	0904 0904	40,00
0111	10 24103419660	PIZ-MAIN, S.L.	PZ LOS MOLINOS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020775332	0904 0904	16.688,28
0111	10 24103754716	MERA PULGAR SERGIO	CL JUAN DE MALINAS 4	24005 LEON	03	24 2004 020792106	0904 0904	351,54
0111	10 24103754716	MERA PULGAR SERGIO	CL JUAN DE MALINAS 4	24005 LEON	03	24 2004 020792207	0904 0904	3.667,02
0111	10 24103760271	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL MELLUQUE 3	24008 LEON	04	24 2004 005069517	0504 0504	450,00
0111	10 24103760271	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL MELLUQUE 3	24008 LEON	04	24 2004 005069618	0404 0504	3.005,07
0111	10 24103815239	BALMAR ELECTRICIDAD, S.L	CL COVADONGA 40	24010 SAN ANDRES D	21	24 2005 000006904	0502 0404	21.388,51
0111	10 24103946894	MARTINEZ SILVA MARIA CAR	CT ORALLO, S/N	24113 ORALLO	02	24 2005 011205047	0105 0105	180,82
0111	10 24104018333	FERNANDEZ VALLADAR MARIA	CL PUERTO MANZANAL 1	24400 PONFERRADA	02	24 2005 011209794	0105 0105	816,60
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240030516985	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 65	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 019061462	0504 0504	270,13
0521	07 240059617995	GARCIA ALONSO M AZUCENA	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2004 018991441	0504 0504	270,13
0521	07 240060795335	CARDO CALVO MIGUEL ALBER	AV SAN MAMES 71	24007 LEON	02	24 2002 012970211	0902 0902	21,80
0521	07 240062870024	MORALES MORAN MARIO	CL MOISES DE LEON 16	24006 LEON	03	24 2004 018996895	0504 0504	270,13
0521	07 490021992261	MARCOS CENTENO MARIA ISA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 010282053	1003 1003	6,46
0521	07 490021992261	MARCOS CENTENO MARIA ISA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 010282154	1103 1203	529,75
0521	07 490021992261	MARCOS CENTENO MARIA ISA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 010282255	0104 0104	270,13
0540	07 240051011469	GUTIERREZ MOLINERO M DOL	CL MONASTERIO DE CAR	24400 PONFERRADA	02	24 2004 020318321	0803 0803	39,41
0540	07 240059630628	MENENDEZ GUTIERREZ JOAQU	CL ISAAC NEWTON 33	24100 VILLABLINO	02	24 2004 020317816	0503 1003	472,90
0540	07 240059630628	MENENDEZ GUTIERREZ JOAQU	CL ISAAC NEWTON 33	24100 VILLABLINO	02	24 2004 020317917	0403 0403	39,41
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613	10 24004692543	MERAYO FERNANDEZ PEDRO	AV DE PORTUGAL 120	24400 PONFERRADA	02	24 2005 010043572	0904 0904	21,39
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 240033630685	MARTINEZ LORENZO CAMILO	ZZ NO CONSTA	24738 CUNAS	03	24 2004 020403496	0304 0304	172,57
0721	07 240033630685	MARTINEZ LORENZO CAMILO	ZZ NO CONSTA	24738 CUNAS	03	24 2004 020403500	0404 0404	172,57
0721	07 240035110139	ALVAREZ LLAMAZARES MARTI	CL NO CONSTA	24161 VILLACIDAYO	03	24 2004 020405015	0504 0504	141,42
0721	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	02	24 2004 020410671	0104 0104	141,42
0721	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	02	24 2004 020410772	0304 0304	141,42
0721	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	02	24 2004 020410873	0504 0504	141,42
0721	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	02	24 2004 020410974	0404 0404	141,42
0721	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	02	24 2004 020411075	0204 0204	141,42
0721	07 240046249274	ALVAREZ GARCIA ANGEL	CL SAN ROQUE 155	24390 VILLAVERDE D	03	24 2004 020367023	0104 0104	172,57
0721	07 240046544217	VILLADANGOS BARRANTES JO	CL ANDRES DE PAZ, 6	24240 SANTA MARIA	02	24 2004 019856357	0104 0504	707,10
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	02	24 2004 020367730	0204 0204	172,57
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	02	24 2004 020367831	0504 0504	172,57
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	02	24 2004 020367932	0404 0404	172,57
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	02	24 2004 020368033	0304 0304	172,57
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	02	24 2004 020368134	0104 0104	172,57
0721	07 240051423216	CUESTA CABO MANUEL	ZZ NO CONSTA	24717 VAL DE SAN L	03	24 2004 020430778	0504 0504	141,42
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN PEDRO 10	24357 ANTO ANES DE	03	24 2004 020430879	0104 0104	141,42
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN PEDRO 10	24357 ANTO ANES DE	03	24 2004 020430980	0504 0504	141,42
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN PEDRO 10	24357 ANTO ANES DE	03	24 2004 020431081	0304 0304	141,42
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN PEDRO 10	24357 ANTO ANES DE	03	24 2004 020431182	0204 0204	141,42
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN PEDRO 10	24357 ANTO ANES DE	03	24 2004 020431283	0404 0404	141,42
0721	07 240052890946	LUENGO RODRIGUEZ JOAQUIN	CL REAL 70	24250 VILLIBA E	02	24 2004 020432495	0104 0104	172,57
0721	07 240052890946	LUENGO RODRIGUEZ JOAQUIN	CL REAL 70	24250 VILLIBA E	02	24 2004 020432596	0304 0304	172,57
0721	07 240052890946	LUENGO RODRIGUEZ JOAQUIN	CL REAL 70	24250 VILLIBA E	02	24 2004 020432600	0504 0504	172,57
0721	07 240052890946	LUENGO RODRIGUEZ JOAQUIN	CL REAL 70	24250 VILLIBA E	02	24 2004 020432701	0404 0404	172,57
0721	07 240052890946	LUENGO RODRIGUEZ JOAQUIN	CL REAL 70	24250 VILLIBA E	02	24 2004 020432802	0204 0204	172,57
0721	07 240052914083	SUAREZ DIEZ RICARDO MANU	ZZ NO CONSTA	24146 VEGA DE ROBL	02	24 2004 020432903	0104 0104	141,42
0721	07 240052914083	SUAREZ DIEZ RICARDO MANU	ZZ NO CONSTA	24146 VEGA DE ROBL	02	24 2004 020433004	0304 0304	141,42
0721	07 240052914083	SUAREZ DIEZ RICARDO MANU	ZZ NO CONSTA	24146 VEGA DE ROBL	02	24 2004 020433105	0404 0404	141,42
0721	07 240052914083	SUAREZ DIEZ RICARDO MANU	ZZ NO CONSTA	24146 VEGA DE ROBL	02	24 2004 020433206	0504 0504	141,42
0721	07 240052914083	SUAREZ DIEZ RICARDO MANU	ZZ NO CONSTA	24146 VEGA DE ROBL	02	24 2004 020433307	0204 0204	141,42

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0721	07 240054591577	MARTINEZ GONZALEZ BENITO	CL LA IGLESIA 6	24393 SAN MARTIN D	03	24 2004 020436236	0204 0204	172,57
0721	07 240054591577	MARTINEZ GONZALEZ BENITO	CL LA IGLESIA 6	24393 SAN MARTIN D	03	24 2004 020436337	0504 0504	172,57
0721	07 240054591577	MARTINEZ GONZALEZ BENITO	CL LA IGLESIA 6	24393 SAN MARTIN D	03	24 2004 020436438	0304 0304	172,57
0721	07 240054591577	MARTINEZ GONZALEZ BENITO	CL LA IGLESIA 6	24393 SAN MARTIN D	03	24 2004 020436539	0404 0404	172,57
0721	07 240057030927	ANTON FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	02	24 2004 020353077	0104 0104	141,42
0721	07 240057030927	ANTON FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	02	24 2004 020353178	0204 0204	141,42
0721	07 240057030927	ANTON FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	02	24 2004 020353279	0504 0504	141,42
0721	07 240057030927	ANTON FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	02	24 2004 020353380	0304 0304	141,42
0721	07 240057030927	ANTON FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	02	24 2004 020353481	0404 0404	141,42
0721	07 240058915757	CARBAJO RODRIGUEZ LEANDR	CL LAS CRUCES 23	24238 VILLAMANDOS	02	24 2004 020440478	0104 0104	141,42
0721	07 240058915757	CARBAJO RODRIGUEZ LEANDR	CL LAS CRUCES 23	24238 VILLAMANDOS	02	24 2004 020440579	0204 0204	141,42
0721	07 240058915757	CARBAJO RODRIGUEZ LEANDR	CL LAS CRUCES 23	24238 VILLAMANDOS	02	24 2004 020440680	0504 0504	141,42
0721	07 240058915757	CARBAJO RODRIGUEZ LEANDR	CL LAS CRUCES 23	24238 VILLAMANDOS	02	24 2004 020440781	0304 0304	141,42
0721	07 240061200715	VELASCO FERNANDEZ MANUEL	CL FUENTE DEL OBISPO	24689 MILLARO DE L	03	24 2004 020444724	0204 0204	172,57
0721	07 240061200715	VELASCO FERNANDEZ MANUEL	CL FUENTE DEL OBISPO	24689 MILLARO DE L	03	24 2004 020444825	0504 0504	172,57
0721	07 240062518093	VELASCO FERNANDEZ ISMAEL	ZZ MILLARO	24689 MILLARO DE L	03	24 2004 020446340	0104 0104	141,42
0721	07 240062518093	VELASCO FERNANDEZ ISMAEL	ZZ MILLARO	24689 MILLARO DE L	03	24 2004 020446441	0304 0304	141,42
0721	07 240062518093	VELASCO FERNANDEZ ISMAEL	ZZ MILLARO	24689 MILLARO DE L	03	24 2004 020446542	0404 0404	141,42
0721	07 240062518093	VELASCO FERNANDEZ ISMAEL	ZZ MILLARO	24689 MILLARO DE L	03	24 2004 020446643	0504 0504	141,42
0721	07 240062518093	VELASCO FERNANDEZ ISMAEL	ZZ MILLARO	24689 MILLARO DE L	03	24 2004 020446744	0204 0204	141,42
0721	07 241000611382	RODRIGUEZ MARTINEZ AUROR	PZ EL RINCON 2	24680 VILLAMANIN	03	24 2004 020449269	0204 0204	172,57
0721	07 241000611382	RODRIGUEZ MARTINEZ AUROR	PZ EL RINCON 2	24680 VILLAMANIN	03	24 2004 020449370	0504 0504	172,57
0721	07 241000611382	RODRIGUEZ MARTINEZ AUROR	PZ EL RINCON 2	24680 VILLAMANIN	03	24 2004 020449471	0404 0404	172,57
0721	07 241000611382	RODRIGUEZ MARTINEZ AUROR	PZ EL RINCON 2	24680 VILLAMANIN	03	24 2004 020449572	0104 0104	172,57
0721	07 241000611382	RODRIGUEZ MARTINEZ AUROR	PZ EL RINCON 2	24680 VILLAMANIN	03	24 2004 020449673	0304 0304	172,57
0721	07 241010401312	ALVAREZ SANJUAN ANA	CR TORENO, KM 1,5	24319 NOCEDA	03	24 2004 020383692	0104 0104	172,57
0721	07 241010401312	ALVAREZ SANJUAN ANA	CR TORENO, KM 1,5	24319 NOCEDA	03	24 2004 020383793	0204 0204	172,57
0721	07 280808971607	ABELLA GONZALEZ DOLORES	LG SAN PEDRO DE OLLE	24436 VEGA DE ESPI	03	24 2004 020389150	0104 0104	52,61

RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN

0911	10 24004102560	CARBONES ALTO RUEDA,S.A.	CL LEON-RIAÑO	24880 PUENTE ALMUH	02	24 2005 011458156	0190 1290	3.655,40
0911	10 24004133478	CARBONES DE ORZONAGA S.A	CTRA. LEON A COLLANZ	24830 MATALLANA	02	24 2005 011455227	0190 1290	20.362,62
0911	10 24004191173	ANTRACITAS EL CAPRICHOS	CL MANUEL GULLON 28	24700 ASTORGA	02	24 2005 011455025	0190 1290	10.689,73
0911	10 24004262612	MINAS Y CARBONES S.A.	CL LOS CLAVELES 1	24400 PONFERRADA	02	24 2005 011458964	0190 1290	173,84
0911	10 24103298210	LACIANA MINERA, S.L.	CL RIO SIL 11	24300 BEMBIBRE	01	24 2005 000003769	0103 0303	234,97
0911	10 24103298210	LACIANA MINERA, S.L.	CL RIO SIL 11	24300 BEMBIBRE	04	24 2005 005017356	0103 0303	300,52

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24102551209	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 13	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 019476946	0104 0104	104,08
1211	10 24102551209	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 13	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 019477047	0204 0204	148,19
1211	10 24102551209	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 13	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 019477148	0404 0404	148,19
1211	10 24102551209	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 13	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 019839987	0504 0504	148,19

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 34101260483	SERVICIOS DE INGENIERIA Y	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	06	34 2005 010620066	0704 0804	440,25
------	----------------	---------------------------	----------------------	------------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

0611	07 240049742587	DOS SANTOS CORDEIRO ANTO	CL NICOMEDES MARTIN	24400 PONFERRADA	02	36 2005 011885885	0103 0403	264,49
				4961				240,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada**EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La unidad asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 24/02, con domicilio en Cl. Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León), y con teléfono 987 456 340, y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, a 30 de marzo de 2005.—LA RECAUDADORA EJECUTIVA, Adelina Coedo Novo.

Nº EXPEDIENTE	NAF/CCC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA O Nº DOCUMENTO
24 02 05 00015172	300046227522	ABENZA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	MOLINASECA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000128253
24 02 04 00069709	24101980727	AGROBIERZO FITOSANITARIOS, S.L.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000249707
24 02 03 00118582	240062658947	ALMEIDA VAZQUEZ, MARIA ISABEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000173925
24 02 00 00043729	24102579400	ALVAREZ CALVO, JOSE LUIS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000171905
24 02 99 00007512	240053907022	ALVAREZ GARCIA, JOSE MARIA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000171602
24 02 04 00019892	240060054293	ALVAREZ GONZALEZ, EVA MARIA	CUETO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000175036
24 02 04 00019892	240060054293	ALVAREZ GONZALEZ, EVA MARIA	CUETO	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000284261
24 02 96 00024201	240039156352	ALVAREZ MONJE, JUAN JESUS	PONFERRADA	AMPL. EMBARGO SALARIO CONYUGE	22 FEB 2005
24 02 02 00035295	241001505705	ALVAREZ PRIETO, MARIA ELVIRA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000224546
24 02 02 00035295	241001505705	ALVAREZ PRIETO, MARIA ELVIRA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000205550
24 02 05 00005169	240057485211	ANGLA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	MAGAZ DE ABAJO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000060959
24 02 05 00004159	24103699243	ANTUNEZ CUBERO, SHEILA	VIÑALES	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000060151
24 02 03 00127878	241010003107	ARANA MONTENEGRO, CARMEN ROSA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000174228
24 02 04 00104667	241009476071	ARIAS FONTALVO, MARIA CRISTINA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000209792
24 02 05 00017596	241013684861	AVILES ESPINOSA, YAMISEL	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000272339
24 02 04 00136696	241000924513	BAJO GONZALEZ, MARIA CARMEN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000274460
24 02 04 00136696	241000924513	BAJO GONZALEZ, MARIA CARMEN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000251727
24 02 04 00136696	241000924513	BAJO GONZALEZ, MARIA CARMEN	PONFERRADA	LEVANT.EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000298409
24 02 04 00136696	241000924513	BAJO GONZALEZ, MARIA CARMEN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000144421
24 02 01 00016676	240060749663	BARRIO PEREZ, MARGARITA	FUENTES NUEVAS	EMBARGO DE VEHICULOS	24 02 333 05 000397025
24 02 04 90000227	240054017762	BARRIO RODRIGUEZ, M. JOSEFA	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	03 MAR 2005
24 02 05 00015879	240055986357	BASCARAN RODRIGUEZ, MANUEL J.	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000157757
24 02 01 00087105	241008861739	BERCIANO MATEO, RICARDO	BEMBIBRE	EMBARGO DE VEHICULO	24 02 333 05 000324071
24 02 01 00035167	240055112852	BLANCO ALVAREZ, CARLOS	PRIARANZA DEL BIERZO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000172309
24 02 05 00003048	240061636306	BLANCO LIBRAN, LUIS JAVIER	VEGA DE ESPINAREDA	EMBARGO DE VEHICULOS	24 02 333 05 000294567
24 02 05 00010829	330089960816	CADAVIECO DUARTE, JUAN JOSE	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000084403
24 02 92 00069555	24005237864	CARRETE LOPEZ, JOSE ANTONIO	CUBILLOS DEL SIL	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000245764
24 02 92 00069555	24005237864	CARRETE LOPEZ, JOSE ANTONIO	CUBILLOS DEL SIL	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000203530
24 02 05 00015778	24102342758	CASERO GIRON JORDAN CONSULTORES, S.L.	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000157656
24 02 05 00008910	241004411459	CASTRO RODRIGUEZ, MARIA CELSA	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000064292
24 02 01 00057496	24102709944	CERRO EGIDO, PATRICIA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000172612
24 02 04 00101738	24103469675	CONST. MANT. Y SERV. BLANCO&LOPEZ,S.L.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000144118
24 02 03 00016936	24102257478	CORDERO GONZALEZ, ARTURO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000173117
24 02 93 00050788	240053272478	COSTA SOUSA, AVELINO	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000245966
24 02 05 00016384	151020630617	CRESCO CRESPO, KATTIA	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000158262
24 02 04 00108408	241004865743	ESPINOSA POMAR, JORGE	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000176551
24 02 02 00055305	330114328024	FARPON PEREZ, MARIA CARMEN	VILLABLINO	AMPLIACION EMB. PREST. I.T.	25 FEB 2005
24 02 05 00010930	240054480029	FERNANDEZ BALONGA, MIGUEN ANGEL	CARRACEDELO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 218 05 000084604
24 02 04 00129121	24103450881	FERNANDEZ DIAZ, JUAN RAMON	CACABELOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000144219
24 02 01 00024558	24100203708	FERNANDEZ DIEZ, MANUEL ANGEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000204742
24 02 04 00130535	240039697128	FERNANDEZ DIGON, OLGA	CAMPONARAYA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000251121
24 02 03 00154958	240061244969	FERNANDEZ GARCIA, ANGELA	CARRACEDELO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000207065
24 02 92 00052175	240043027965	FERNANDEZ SUAREZ, JUAN	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	06 JUN 2001
24 02 05 00013051	241007765841	FERNANDEZ VAZQUEZ, JOSE MARIA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 218 05 000099658
24 02 05 00023256	240048882422	FUENTES PAYERO, MANUEL	BEMBIBRE	EMBARGO DE VEHICULO	24 02 333 05 000417132
24 02 02 00028023	241000714749	FULGUEIRAS POSE, JUAN PEDRO	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000492409
26 03 97 00080894	1510206676370	GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000253141
24 02 04 00122855	241013736593	GARCIA GUERRERO, AGAPITO	OTERO DE VILLADECANES	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000176854
24 02 03 00118178	24103532626	GOMEZ DIAZ, AGUSTIN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000143512
24 02 03 00118178	24103532626	GOMEZ DIAZ, AGUSTIN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000224748
24 02 03 00118178	24103532626	GOMEZ DIAZ, AGUSTIN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000173824
24 02 05 00015677	24103682974	GONZALEZ DIEZ, BALTASARA	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 218 05 000157555
24 02 04 00133767	240014180973	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	PONFERRADA	LEVANT.EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000221112
24 02 96 00024201	240039156352	GONZALEZ FERRERA, AGUSTINA-CÓNYUGE DEL DEUDOR JUAN JESÚS ÁLVAREZ MONJE	PONFERRADA	AMPLIACION EMBARGO SALARIO	22 FEB 2005
24 02 04 00029087	331024401896	GUZMAN ZAMBRANO, CLAUDIA LILIANA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000175137
24 02 04 00029087	331024401896	GUZMAN ZAMBRANO, CLAUDIA LILIANA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000207368
24 02 03 00120505	471003526961	HERNANDEZ LOPEZ, JUAN CARLOS	COLUMBRIANOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000248491
24 02 04 00129828	24103119263	INGE. CONST. DE EDIFICACION,S.L.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000251020
24 02 04 00100021	24103249508	INGENIERIA ENE. RENOVABLES A-21,S.L.	VILLAFRANCA DEL BIERZO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000176450
24 02 01 00038201	24101096310	LA FREITA, S.L.	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000172410
24 02 04 00070719	241012350002	LASHERAS BERNARD, ALBANA	PONFERRADA	EMBARGO DE VEHICULO	24 02 333 05 000219900
24 02 99 00006805	240060811301	LOPEZ ALVAREZ, MARIA NIEVES	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000247077
24 02 04 00131040	241005365901	LOPEZ FERNANDEZ, CRISTINA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000176955
24 02 05 00015980	280463475084	LOPEZ FERNANDEZ, PEDRO	VILLALIBRE DE LA JURISDICCION	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000157858
24 02 93 00097066	28397322401	LOPEZ TEJEDOR, JUAN ANTONIO	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000495540
24 02 04 00102445	240061941349	LORENZO MARTIN, TERESA JESUS	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000225758
24 02 05 00017495	241010330378	MAGADAN GARCIA, MARIA CECILIA	VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000272238
24 02 05 00014970	240041792429	MALLO ENRIQUEZ, ANTONIO	CORTIGUERA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 0002128051
24 02 01 00015767	241005019731	MENDO MARQUES, ALBERTO	FUENTES NUEVAS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000224445
32 01 97 00027682	320045791986	MIGUELEZ RODRIGUEZ, MILAGROS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000253343
24 02 03 00043410	241003294242	MIRANDA PISA, NIEVES	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000206257
24 02 04 00019488	241008921757	MOLANO DE JURADO, MARIA ASTRID	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000174935
24 02 00 00002404	24102242829	MONTES JIMENEZ, FELIX FRANCISCO	ONAMIO	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000391971

Nº EXPEDIENTE	NAF/CCC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA O Nº DOCUMENTO
24 02 92 00017823	33005632583	ORALLO VILLAYERDE, RUBEN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000245663
24 02 92 00017823	33005632583	ORALLO VILLAYERDE, RUBEN	PONFERRADA	LEVANT.EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000325788
24 02 03 00094536	240008244674	PACIOS VOCES, SANTOS	BORRENES	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000206358
24 02 05 00012041	241009115151	PEREZ ALVES, LUIS ANTONIO	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000099456
24 02 05 00016081	240033555008	PEREZ BLANCO, ESTEBAN	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000157959
24 02 04 00038383	241009150517	PEREZ GOMEZ, LORENA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000143714
24 02 02 00006906	241010441627	PRIETO ALVAREZ, AMALIA	PONFERRADA	EMBARGO CREDITOS	28 ABR 2004
24 02 05 00010122	240062423218	PRIETO SILVAN, FERNANDO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000178470
24 02 98 00053355	240054018368	RAIMUNDEZ REGUERA, JOSE ANTONIO	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000518778
24 02 04 00086378	241013017480	RAMIREZ ROMERO, CRISTINA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000176046
24 02 04 00023532	24102477548	REPOBLACIONES LORVE, S.L.	PONFERRADA	LEVANT.EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000273147
24 02 04 00023532	24102477548	REPOBLACIONES LORVE, S.L.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000248996
24 02 02 00001448	241030177118	RODRIGUEZ CREPO, FLORENCIO	LEON	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000205247
24 02 05 00016283	240060756434	RUBIAL ALVAREZ, HERIBERTO	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000158161
24 02 93 00104645	240042340477	RUIZ SANCHEZ, JUAN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000171194
24 02 03 00148086	240052279139	SORIANO FERNANDEZ, GLORIA AMOR	BEMBIBRE	EMBARGODEVOLUCION TRIBUTARIA	24 02 366 05 000112792
24 02 04 00118209	320037495456	SOTO CASTRO, VICENTE LUIS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000210200
24 02 03 00139194	241004900907	SOUSA DIZ, JONNATHAN	CACABELOS	EMBARGO DE BIENES -DEVOLUCIÓN DE	24 02 303 05 000424509
				DE CUOTAS-	
24 02 96 00024302	240034553502	TAHOCES CASTRO, JOSE FEDOR	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000224041
24 02 04 00130737	240055784980	TIRADOS FLOREZ, MARIA YOLANDA	PONFERRADA	EMBARGODEVOLUCION TRIBUTARIA	24 02 366 05 000117341
24 02 05 00017600	280226491556	TURIENZO FONT, MARIA TERESA	VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000272440
24 02 04 00061827	241006950435	VALCARCE GIRON, FERNANDO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000175743
24 02 96 00094121	080272741996	VALERO ORTUÑO, ASUNCION	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000224142
24 02 04 00130939	241005143003	VIDAL VOCES, JONATAN	SAN PEDRO DE TRONES	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000251222
24 02 04 00072032	24101486936	VINIMUSA, S.L.	ARGANZA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000144017
24 02 99 00002458	24101457432	VIÑAMBRES ALVAREZ, JUAN CARLOS	CAMPONARAYA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000204136

2870

198,40 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La unidad asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 24/02, con domicilio en Cl. Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León), y con teléfono 987 456 340, y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, a 19 de abril de 2005.-LA RECAUDADORA EJECUTIVA, Adelina Coedo Novo.

Nº EXPEDIENTE	NAF/CCC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA O Nº DOCUMENTO
24 02 01 00022740	241000868737	ALLER GONZALEZ, GODOY	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000204641
24 02 04 00105475	240057631519	ALONSO MALVIS, JULIO CESAR	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000250212
24 02 03 00131316	240061391479	ALVAREZ BERDOTE, AGUSTIN	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000206762
24 02 05 00001735	081103243613	ALVAREZ GARCIA, CRISTINA	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000021957
24 02 00 00059287	241007205463	ANTUNEZ PEREZ, DANIEL	BEMBIBRE	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000530502
24 02 05 000119923	241014221900	ARANCE ZAMBRANO, ANABEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 218 05 000312351
24 02 04 90000227	240054017762	BARRIO RODRIGUEZ, M. JOSEFA	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	04 ABR 2005
24 02 05 00027502	010023246027	BENEITEZ PRIETO, MARINA	VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000480483
24 02 01 00087105	241008861739	BERCIANO MATEO, RICARDO	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000247580
24 02 04 00023734	24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL COPON, S.L.U.	PONFERRADA	EMBARGO DE CREDITOS	18 MAR 2005
24 02 93 00110103	24005400058	BORGES VELOSO, CARLOS MANUEL	CABOALLES DE ABAJO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000246269
24 02 93 00110103	24005400058	BORGES VELOSO, CARLOS MANUEL	CABOALLES DE ABAJO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000246168
24 02 92 00069555	24005237864	CARRETE LOPEZ, JOSE ANTONIO	CUBILLOS DEL SIL	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000535653
24 02 05 00025781	270047334601	CASTRO QUIROGA, JUAN CARLOS	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000427034
24 02 05 00018913	240060148667	COUSO MORCUENDE, ODON	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000311442
24 02 05 00018913	240060148667	COUSO MORCUENDE, ODON	BEMBIBRE	EMBARGO SALARIO DEL CONYUGE	08 MAR 2005
				(ANA ISABEL MORÁN MORÁN)	
24 02 01 00024255	24100687492	CRISPABE, S.L.	PONFERRADA	EMBARGO DE VEHICULOS	24 02 333 05 000813317
24 02 05 00024771	240059478357	CUELLAS RODRIGUEZ, MARIA JESUS	FUENTES NUEVAS	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000416122
24 02 03 00123030	24103046414	DECOINSTALACION BIERZO, S.L.L.	COLUMBRIANOS	EMBARGO DE VEHICULOS	24 02 333 05 000806546
24 02 00 00025743	240054447996	DEL GUAYO MARTIN, FERNANDO	FUENTES NUEVAS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000247279
24 02 05 00010526	321005052234	DIAZ MARTINEZ, MARIA PILAR	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000213028
24 02 01 00056082	24005192596	ESCOBAR Y TENA, S.L.	CUBILLOS DEL SIL	AMPLIACION EMBARGO SOBRE VEHICULOS	16 MAR 2005
24 02 01 00056082	24005192596	ESCOBAR Y TENA, S.L.	CUBILLOS DEL SIL	AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES	16 MAR 2005
24 02 03 00152130	24100576752	EXC. Y DESMONTES NOROESTE, S.A.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000574352

Nº EXPEDIENTE	NAF/CCC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA O Nº DOCUMENTO
24 02 01 00024558	24100203708	FERNANDEZ DIEZ, MANUEL ANGEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000570110
24 02 04 00065059	240004863317	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000249505
24 02 04 00065059	240004863317	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000265871
24 02 03 00154958	240061244969	FERNANDEZ GARCIA, ANGELA	CARRACEDELO	LEVANT. EMB. SALARIO DEL CONYUGE (JESÚS OZAETA VILAS)	24 02 348 05 000419960
24 02 05 00019721	371005395387	FERNANDEZ VARELA, IVAN	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000312149
24 02 05 00023256	240048882422	FUENTES PAYERO, MANUEL	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000349939
24 02 01 00089327	24004898667	GARCIA GOMEZ, MANUEL ANTONIO	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000916502
24 02 94 00057283	360049700796	GARCIA GONZALEZ, OSCAR ROBERTO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000246370
24 02 04 00128616	241013039409	GARCIA LOPEZ, ELENA MARIA	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000820488
24 02 04 00114575	241001247239	GARCIA VIDAL, MARIA ISABEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000211513
24 02 04 00129525	24103544548	GAVELA MARTINEZ, AURORA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000321463
24 02 03 00118178	24103532626	GOMEZ DIAZ, AGUSTIN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000535956
24 02 05 00007593	240045956355	GOMEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 218 05 000062979
24 02 05 00015677	24103682974	GONZALEZ DIEZ, BALTASARA	BEMBIBRE	LEVANTAMIENTO EMB. SALARIO	24 02 348 05 000878486
24 02 04 00133767	240014180973	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000211210
24 02 00 00037968	440016758313	GONZALEZ RAMOS, FRANCISCO	CUBILLOS DEL SIL	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000204439
24 02 05 00022347	241005188469	GONZALEZ SOAREZ, ANA BELEN	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000331650
24 02 04 00114575	24005405289	GRAMA ARTES GRAFICAS, S.A.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000210196
33 06 98 00006864	240051528906	GUERRERO FERNANDEZ, JOSE	QUILOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 04 003221766
24 02 03 00120505	471003526961	HERNANDEZ LOPEZ, JUAN CARLOS	CONGOSTO	EMBARGO DE SALARIOS	31 MAR 2005
24 02 04 00075769	240059635476	IGLESIAS GALAN, JUAN CARLOS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000249808
24 02 05 00017192	240002079304	JESUS CAMPANERO GARCIA, S.A.	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000268093
24 02 05 00025175	241013595642	LASHERAS BERNARD, MATHANAEL	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000416425
37 01 94 00093633	24004794593	LOPEZ CABERO, LAUREANO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000253444
24 02 05 00027906	241002397596	LOPEZ GARCIA, MARCOS	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000480887
24 02 04 00119320	24103549804	LOPEZ GONZALEZ, JOSE RAMON	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000210301
24 02 05 00019317	141027262100	LOPEZ GUTIERREZ, TANIA ISABEL	FUENTES NUEVAS	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000311846
24 02 05 00027603	240053347048	LOPEZ MURIAS ARIAS, JUAN CARLOS	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000480584
24 02 93 00097066	28397322401	LOPEZ TEJEDOR, JUAN ANTONIO	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000879193
24 02 04 00102445	2400061941349	LORENZO MARTIN, TERESA JESUS	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000266376
24 02 05 00017495	241010330378	MAGADAN GARCIA, MARIA CECILIA	VILLABLINO	LEVANTAMIENTO EMB. SALARIO	24 02 348 05 000719246
24 02 05 00019014	241004932633	MALLO GARNELO, JESUS	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000311543
24 02 93 00007746	240058947887	MARTINEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	CABOALLES DE ABAJO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000203631
24 02 03 00019865	24100973543	MARTINEZ MORALA, ANGEL	PONFERRADA	EMBARGO DE VEHICULOS	24 02 333 05 000484729
24 02 04 00104465	241003356987	MARTINEZ ROBLES, YUBERKIS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000209691
24 02 04 00075264	240047701446	MAURIZ CORULLON, JOAQUIN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000208883
24 02 05 00022448	241008542952	MERAYO PRADA, IVAN	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000331751
24 02 05 00024670	080514427806	MONTALBAN PANTALEON, MARIA VICENTA	VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000416021
24 02 96 00074822	320045929103	NUÑEZ AÑONSO, JOSE MARIA	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 313 05 000203833
24 02 05 00025276	241014524721	OLMOS DE CASTRO MENDEZ, LUCIENE	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000416526
24 02 05 00019418	150077650900	OTERO TOMAS, HONORINO	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000311947
24 02 03 00154958	240059829779	OZAETA VILAS, JESUS (CÓNYUGE DE LA DEUDORA ANGELA FDEZ. GARCÍA)	PONFERRADA	LEVANTAMIENTO EMB. SALARIO	22 FEB 2005
24 02 03 00154958	240059829779	OZAETA VILAS, JESUS (CÓNYUGE DE LA DEUDORA ANGELA FDEZ. GARCÍA)	PONFERRADA	AMPLIACION EMBARGO SALARIO	08 JUN 2004
24 02 03 00154958	240059829779	OZAETA VILAS, JESUS (CÓNYUGE DE LA DEUDORA ANGELA FDEZ. GARCÍA)	PONFERRADA	AMPLIACION EMBARGO SALARIO	10 MAY 2004
24 02 02 00045908	240041927118	PEREZ DIEZ, FRANCISCO JAVIER	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000849689
24 02 91 00127930	240060568090	PERON PERON, M. CRUZ	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000203328
24 02 05 00025377	280384568719	PLAZA COTILLO, JOSE MANUEL	COLUMBRIANOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000416627
24 02 05 00019519	240058858062	PRADO CAMPELO, MANUEL JAVIER	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000312048
24 02 04 00133565	241002512582	PRIETO DIAZ, JORGE	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000211109
24 02 04 00133565	241002512582	PRIETO DIAZ, JORGE	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000269982
24 02 05 00023660	080326133628	REGUEIRO LOPEZ, ISABEL	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000386517
24 02 02 00004882	240056307164	RODRIGUEZ ABRANTES, NICOLAS	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000205449
24 02 04 00062231	24102640024	RODRIGUEZ ASTORGA, LUZ MARIA CARMEN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000208277
24 02 04 00064756	240061099873	RODRIGUEZ LOPEZ, DANIEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000208580
24 02 05 00023559	080514935337	ROJANO URCERA, ANTONIO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000367723
24 02 04 00088806	241009326834	ROMERO RAMIREZ, MANUEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 04 003066162
24 02 05 00016283	240060756434	RUBIAL ALVAREZ, HERIBERTO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000536966
24 02 04 00051117	240041852851	SILVA ALVAREZ, ELIAS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000208075
24 02 03 00139194	241004900907	SOUSA DIZ, JONNATHAN	CACABELOS	EMBARGO DE VEHICULOS	24 02 333 05 000795230
24 02 03 00139194	241004900907	SOUSA DIZ, JONNATHAN	CACABELOS	LEVANT. EMBARGO VEHICULO	24 02 348 05 000794826
24 02 05 00000220	24103216061	TECNOLOGIA AVANZADA INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, S.A.	SAN ROMAN DE BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000012762
24 02 00 00068078	24100089631	TEIXEIRA LOPES PINTO, MANUEL ALBINO	VILLABLINO	EMBARGO DEVOLUCION TRIBUTARIA	24 02 366 04 003231567
24 02 05 00023963	240055784980	TIRADOS FLOREZ, MARIA YOLANDA	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000386719
24 02 05 00023963	240055784980	TIRADOS FLOREZ, MARIA YOLANDA	PONFERRADA	EMBARGO DEVOLUCION TRIBUTARIA	24 02 366 05 000494025
24 02 05 00019822	241010173764	URIA FERNANDEZ, MANUEL	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000312250
24 02 04 00061827	241006950435	VALCARCE GIRON, FERNANDO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000208176
24 02 05 00024973	241007762306	VEGA SIERRA, VERONICA	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000416223
24 02 98 00048406	240048317293	VIUDA CASTAÑEDA, JUAN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000264962
24 02 04 00118613	240058338306	YAÑEZ FALAGAN, MANUEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000578392
24 02 04 00046972	241004986789	YAÑEZ FALAGAN, MARIA ANGELES	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000207974
24 02 03 00118279	24103490691	YEBRA QUIROGA, MARIA SUSANA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000206661

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La unidad asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 24/02, con domicilio en Cl. Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León), y con teléfono 987 456 340, y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, a 16 de mayo de 2005.-LA RECAUDADORA EJECUTIVA, Adelina Coedo Novo.

Nº EXPEDIENTE	NAF/CCC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA O Nº DOCUMENTO
24 02 05 00015172	300046227522	ABENZA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	MOLINASECA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000652659
24 02 01 00046887	241005444309	ALFARELA BOUSLLOSA, MARIA ANGSTIA	BEMBIBRE	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 001004283
24 02 04 00017771	24004570584	ALMACENES JESUS GALLEGO, S.A.	CACABELOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000685702
24 02 05 00047710	24000539226	ALMACENES VILLAREJO, S.A.	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000832212
24 02 05 00052558	24002602292	ALONSO GARCIA, RAMIRO	TORRE DEL BIERZO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000886166
24 02 03 00131316	240061391479	ALVAREZ BERDOTE, AGUSTIN	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000573645
24 02 99 00007512	240053907022	ALVAREZ GARCIA, JOSE MARIA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000568894
24 02 05 00051144	240058824619	ALVAREZ MENDEZ, ALFREDO	CABOALLES DE ABAJO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000885055
24 02 02 00035295	241001505705	ALVAREZ PRIETO, MARIA ELVIRA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000571322
24 02 02 00035295	241001505705	ALVAREZ PRIETO, MARIA ELVIRA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000919613
24 02 05 00005169	240057485211	ANGLA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	MAGAZ DE ABAJO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000580214
24 02 05 00048215	24003485093	ANTRACITAS DE CEREZAL, S.A.	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000832717
24 02 05 00052457	24002060712	ANTRACITAS RODRIGATOS, S.L.	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000886065
24 02 00 00059287	241007205463	ANTUNEZ PEREZ, DANIEL	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000710657
24 02 02 00060961	240047185124	ARIAS DIAZ, SANTIAGO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000571524
24 02 04 00104667	241009476071	ARIAS FONTALVO, MARIA CRISTINA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000577988
24 02 98 00047594	280175022548	ARIAS MATA, MANUEL	TORRE DEL BIERZO	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000841710
24 02 01 00024659	080505134192	ARIAS TERAN, JAIME WILFRIDO	CACABELOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000570211
24 02 01 00024659	080505134192	ARIAS TERAN, JAIME WILFRIDO	CACABELOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000570312
24 02 05 00052053	24103330138	ARIDOS Y CUARCITAS DEL BIERZO, S.L.	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000885762
24 02 04 00086883	24103455935	ASTANDOA FERNANDEZ, JUAN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000266073
24 02 05 00058016	241012574718	BALDI, JORGE NORBERTO	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	26 ABR 2005
24 02 05 00051245	241002218451	BARRANTES ABREU, CARLOS GUSTAVO	VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 313 05 000885156
24 02 05 00027502	010023246027	BENEITEZ PRIETO, MARINA	VILLABLINO	EMBARGO DE CREDITOS	14 ABR 2005
24 02 01 00087105	241008861739	BERCIANO MATEO, RICARDO	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000766837
24 02 04 00023734	24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL COPON, S.L.U.	PONFERRADA	AMPLIACION EMB. CREDITOS	12 ABR 2005
24 02 05 00047205	241013731644	BESSA MARQUES, PAULO FELIPE	VILLANUEVA DE VALDUEZA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000831909
24 02 02 00101175	24102856555	BIERTEL 2000, S.L.	PONFERRADA	AMPLIACION EMB. CREDITOS	19 ABR 2005
24 02 02 00101175	24102856555	BIERTEL 2000, S.L.	PONFERRADA	EMBARGO BIENES -TÍT. VALORES-	24 02 303 05 000969123
24 02 01 00035167	240055112852	BLANCO ALVAREZ, CARLOS	PRIARRANDA DEL BIERZO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000570413
24 02 93 00110103	240054005840	BORGES VELOSO, CARLOS MANUEL	CABOALLES DE ABAJO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000766433
24 02 05 00048518	240052823652	CABEZAS PRIETO, GONZALO	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000833020
24 02 05 00010829	330089960816	CADAVIECO DUARTE, JUAN JOSE	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000581426
24 02 05 00045686	24103632252	CANEDO CANEDO, ROBERTO CARLOS	PONFERRADA	EMBARGO DEVOL. TRIBUTARIA	24 02 366 05 000891220
24 02 05 00027300	241004411459	CASTRO RODRIGUEZ, MARIA CELSA	PONFERRADA	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000722478
24 02 01 00057496	24102709944	CERRO EGIDO, PATRICIA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000570716
24 02 05 00022145	240061544053	COBO GARNELO, MARIA ADELAIDA	FUENTES NUEVAS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000768958
24 02 05 00045787	24103721976	COM. B. FRANCO FERNANDEZ	FUENTES NUEVAS	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000805031
24 02 03 00120505	24103320337	COM. B. REVESTIMIENTOS EXTERIORES JJ	CACABELOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000767544
24 02 03 00120505	24103320337	COM. B. REVESTIMIENTOS EXTERIORES JJ	CACABELOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000248491
24 02 99 00025595	24005382859	CONSTRUCCIONES SILVINO DIAZ, S.L.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000634168
24 02 03 00016936	24102257478	CORDERO GONZALEZ, ARTURO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000685294
24 02 05 00048619	240052232154	COROAS CALLEJA, FRANCISCO JAVIER	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000833121
24 02 96 00024403	240041793944	CUADRADO PACIOS, MANUEL	BORRENES	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000920522
24 02 03 00005115	241008623582	DEL POZO SANCHEZ, VICTOR	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000767342
24 02 04 00091836	24103597492	DIAZ CARRALERO, MARTINA	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000635178
24 02 04 00091836	24103597492	DIAZ CARRALERO, MARTINA	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000711566
24 02 04 00091836	24103597492	DIAZ CARRALERO, MARTINA	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000577382
24 02 01 00063257	080388231917	DIAZ POZAS, JOSE ANTON	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000851915
24 02 02 00042874	241000818318	DIAZ SALVI, JAVIER	PONFERRADA	EMBARGO PRESTACION DESEMPLEO	24 02 351 05 000918906
24 02 03 00119491	170055674795	DOMENECH GALOFRE, M. GLORIA	VILLADEPALOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000685496
24 02 03 00119491	170055674795	DOMENECH GALOFRE, M. GLORIA	VILLADEPALOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000767443
24 02 04 00108408	241004865743	ESPINOSA POMAR, JORGE	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000635380
24 02 04 00108408	241004865743	ESPINOSA POMAR, JORGE	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000578190
24 02 04 00033232	24102041856	ESTUDIO DE PINTURA BERCIANA, S.L.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000575059

Nº EXPEDIENTE	NAF/CCC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA O Nº DOCUMENTO
24 02 05 00010930	240054480029	FERNANDEZ BALONGA, MIGUEN ANGEL	CARRACEDELO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000581527
24 02 02 00059749	240058718020	FERNANDEZ CANEDO, MARIA CARMEN	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	19 ABR 2005
24 02 94 00071734	240045725676	FERNANDEZ DIAZ, JUANA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000684183
24 02 04 00065059	240004863317	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000711263
24 02 04 00065059	240004863317	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL	PONFERRADA	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000790883
24 02 04 00065059	240004863317	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL	PONFERRADA	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000790782
24 02 04 00065059	240004863317	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000767746
24 02 02 00014784	240062105643	FERNANDEZ FISTEUS, ALFONSO	ARGANZA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 001024491
24 02 02 00097640	240061620441	FERNANDEZ FUENTE, M. ROSARIO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000852029
24 02 05 00048720	241001539148	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA SOLEDAD	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000833222
24 02 05 00048720	241001539148	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA SOLEDAD	PONFERRADA	EMBARGO DEVOL. TRIBUTARIA	24 02 366 05 000992664
24 02 00 00052419	240060588908	FERNANDEZ LOPEZ, ERNESTO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000569706
24 02 04 00099213	09033758934	FERNANDEZ TRINCADO, MARIA ANGELICA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000577685
24 02 05 00051548	240053966636	FERREIRO BARREDO, FRANCISCO JAVIER	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000885459
24 02 05 00052861	24003829748	FRELAN, S.L.	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000886469
24 02 05 00023256	240048882422	FUENTES PAYERO, MANUEL	BEMBIBRE	EMBARGO PENSIONES	24 02 351 05 000873739
24 02 05 00052356	240018670115	GAMALIEL MARTINEZ, MARQUES	PIEDRAFITA DE BABIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 313 05 000885964
24 02 05 00034067	24005050938	GARCIA CASTAÑEDA, PEDRO	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000670443
24 02 00 00006242	24102371757	GARCIA GARNELO, GONZALO	CARRACEDELO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000569201
24 02 94 00057283	360049700796	GARCIA GONZALEZ, OSCAR ROBERTO	PONFERRADA	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000761076
24 02 94 00057283	360049700796	GARCIA GONZALEZ, OSCAR ROBERTO	PONFERRADA	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000760975
24 02 04 00122855	241013736593	GARCIA GUERRERO, AGAPITO	OTERO DE VILLADECANES	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000578594
24 02 04 00122855	241013736593	GARCIA GUERRERO, AGAPITO	OTERO DE VILLADECANES	EMBARGO CREDITOS	25 ABR 2005
24 02 02 00036006	24103123812	GOMEZ BENEITEZ, VICTOR CARLOS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000571423
24 02 02 00036006	24103123812	GOMEZ BENEITEZ, VICTOR CARLOS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000921936
24 02 03 00118178	24103532626	GOMEZ DIAZ, AGUSTIN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000573140
24 02 03 00118178	24103532626	GOMEZ DIAZ, AGUSTIN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000652154
24 02 00 00055500	24012487046	GOMEZ FERNANDEZ, CARLOS	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000864342
24 02 04 00131646	240052175772	GOMEZ MACIAS, JORGE	PONFERRADA	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 313 05 000922037
24 02 04 00131646	240052175772	GOMEZ MACIAS, JORGE	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000922138
24 02 96 00045015	240044599466	GONCALVES COELHO, JOSE LUIS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000568288
24 02 96 00045015	240044599466	GONCALVES COELHO, JOSE LUIS	PONFERRADA	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000761177
24 02 05 00056602	241002552291	GONCALVES FERNADES, MANUEL	FABERO	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 001053187
24 02 05 00049023	24103590523	GONZALEZ ALONSO, VALENTIN	VEGA DE ESPINAREDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000833525
24 02 01 00016171	240054521556	GONZALEZ CUADRADO, RAUL	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	26 ABR 2005
24 02 01 90002162	240054521556	GONZALEZ CUADRADO, RAUL	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	26 ABR 2005
24 02 05 00015677	24103682974	GONZALEZ DIEZ, BALTASARA	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000712374
24 02 04 00135080	080209494057	GONZALEZ RIVERA, JESUS VICTORINO	PONFERRADA	EMBARGO DE VEHICULOS	24 02 333 05 000864746
24 02 04 00106687	501007597576	GONZALEZ VAZQUEZ, EUGENIO JOSE	LA GRANIA DE SAN VICENTE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000922643
24 02 05 00033360	501007597576	GONZALEZ VAZQUEZ, EUGENIO JOSE	LA GRANIA DE SAN VICENTE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000669736
24 02 05 00033360	501007597576	GONZALEZ VAZQUEZ, EUGENIO JOSE	LA GRANIA DE SAN VICENTE	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 001000849
24 02 05 00053063	241006004885	GUERRERO GONZALEZ, JUAN MANUEL	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000886671
24 02 04 00125683	241003370630	GUTIERREZ FERNANDEZ, MONICA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000578695
24 02 01 00036581	240056660812	GUTIERREZ LOPEZ, FELIPE	CACABELOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000247380
24 02 04 00029087	331024401896	GUZMAN ZAMBRANO, CLAUDIA LILIANA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000574958
24 02 05 00053669	24001525087	HEREDEROS TORRE CORTES, S.A.	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000887277
24 02 01 00101956	24102343667	HERMANOS LOPEZ CORREDERA, S.L.	PONFERRADA	EMB. SOBRANTE SUB. JUDICIAL	28 MAR 2005
24 02 96 00117056	24100223916	HULLAS LA MORA, S.L.	CABRILLANES	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000634067
24 02 05 00050740	24103578803	HUSSAIN RAJA, MUZAFAR	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000884651
24 02 05 00037606	080371282579	IGLESIAS DIEZ, EVA	TORENO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000673877
24 02 05 00051447	151005539841	IGLESIAS REY, ALEJANDRA	QUILOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000885358
24 02 05 00047508	24103608105	INEXPO 2000, S.A.	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000832111
24 02 04 00129828	24103119263	INGENIERIA CONST. Y DE EDIFICACION, S.L.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000768049
24 02 04 00100021	24103249508	INGENIERIA DE ENERGIA RENOVABLES A-21, S.L.	VILLAFRANCA DEL BIERZO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000577786
24 02 05 00017192	24002079304	JESUS CAMPANERO GARCIA, S.A.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000582335
24 02 05 00048922	501012797079	KARIM, MOHAMMED	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000833424
24 02 04 00131444	241009212353	LEDESMA, OSCAR ANIBAL	PONFERRADA	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000923148
24 02 05 00041545	24103766234	LIPIZ BASANTE, ROBERTO	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000755420
24 02 03 00046440	241005257480	LOPEZ, ARMANDO AUGUSTO	BEMBIBRE	EMBARGO DE VEHICULOS	24 02 333 05 001002869
37 01 94 00093633	24004794593	LOPEZ CABERO, LAUREANO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000769362
24 02 05 00027906	241002397596	LOPEZ GARCIA, MARCOS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000769160
24 02 03 00122727	24103478365	LOPEZ GOMEZ, LUCIA	FABERO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000573443
24 02 05 00052154	281140821279	LOPEZ SAN JUAN, JORGE	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000885863
24 02 93 00097066	28397322401	LOPEZ TEJEDOR, JUAN ANTONIO	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000879193
24 02 04 00102445	240061941349	LORENZO MARTIN, TERESA JESUS	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000711768
24 02 04 00130838	241002223808	LOSADA ALVAREZ, VICENTE	MATARROSA DEL SIL	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000923350
24 02 05 00017495	241010330378	MAGADAN GARCIA, MARIA CECILIA	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000635986
24 02 05 00017495	241010330378	MAGADAN GARCIA, MARIA CECILIA	VILLABLINO	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 315 05 000722337
24 02 05 00014970	240041792429	MALLO ENRIQUEZ, ANTONIO	CORTIGUERA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000581628
24 02 05 00014970	240041792429	MALLO ENRIQUEZ, ANTONIO	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	25 ABR 2005
24 02 05 00014970	240041792429	MALLO ENRIQUEZ, ANTONIO	CORTIGUERA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000581729
24 02 05 00019014	241004932633	MALLO GARNELO, JESUS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000582739
24 02 05 00019014	241004932633	MALLO GARNELO, JESUS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000652760

Nº EXPEDIENTE	NAF/CCC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA O Nº DOCUMENTO
24 02 05 00019014	241004932633	MALLO GARNELO, JESUS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000636087
24 02 05 00019014	241004932633	MALLO GARNELO, JESUS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000712677
24 02 05 00019014	241004932633	MALLO GARNELO, JESUS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000582840
24 02 04 00012418	240060451488	MARCHANTE VALERO, RUBEN	PONFERRADA	AMPLIACION EMBARGO SALARIO	25 ABR 2005
24 02 04 00000795	241002304842	MARQUES RODRIGUEZ, JOSE ANDRES	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000652356
24 02 03 00137073	24103104917	MARTIN TOBALINA, FELIX	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000634572
24 02 03 00019865	24100973543	MARTINEZ MORALA, ANGEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000572332
24 02 04 00104465	0X1613297P	MARTINEZ ROBLES, YUBERKIS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000577887
24 02 05 00050841	241004659013	MARTINS GONCALVES, SILVA ANABELA	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000884752
24 02 05 00021741	491000075749	MATA SANTALLA, JOSE PABLO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000636289
24 02 99 00043682	241005992458	MENENDEZ PEREIRA, ISAURA	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000569096
24 02 05 00022448	241008542952	MERAYO PRADA, IVAN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000537269
24 02 05 00022448	241008542952	MERAYO PRADA, IVAN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000712879
24 02 93 00034422	24100097816	MERODO ALBA, MARIA CARMEN	CACABELOS	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000567985
24 02 98 00056991	2410011872221	MIGUELEZ DOMINGUEZ, JOSEFA	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000246976
24 02 05 00048316	24003530260	MINA EMILIO, S.A.	BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000879904
24 02 05 00025659	24002656048	MINA MORA I A BIS, S.A.	CABRILLANES	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000886267
24 02 04 00019488	241008921757	MOLANO DE JURADO, MARIA ASTRID	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000574857
24 02 93 00105554	240054972406	MORAN RODRIGUEZ, CARLOS	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000568187
24 02 03 00150817	241013610190	NEVES MARQUES, MARCO ALEXANDRE	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000574251
24 02 03 00150817	241013610190	NEVES MARQUES, MARCO ALEXANDRE	CABAÑAS DE LA DORNILLA	EMBARGO DE SALARIOS	19 ABR 2005
24 02 05 00037101	241009150517	PEREZ GOMEZ, LORENA	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000673372
24 02 04 00060918	241032976604	PERFORACIONES HORIZ. DEL BIERZO, S.L.	VILLAFRANCA DEL BIERZO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000576271
24 02 91 00127930	240060568090	PERON PERON, M. CRUZ	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000567783
24 02 05 00025377	280384568719	PLAZA COTILLO, JOSE MANUEL	COLUMBRIANOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 313 05 000584254
24 02 05 00021539	270040199946	POL VISUNA, ANTONIO	PONFERRADA	EMBARGO DEVOL. TRIBUTARIA	24 02 366 05 000891018
24 02 05 00050639	241013749327	POLANCO ALMONTE, GRISELDA ARISLE	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000884550
24 02 02 00062880	240041230031	POZO BORREGO, MIGUEL ANGEL	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000767140
24 02 03 00072813	240057076595	PRADA MERAYO, JAVIER	CAMPONARAYA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 001008226
24 02 05 00019216	320035662762	PRIETO CORZO, GONZALO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000582941
24 02 05 00047104	240041113833	PRIETO VIDAL, NIEVES	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000831808
24 02 05 00044272	240061473931	QUINTANA FERNANDEZ, RAFAEL	ORALLO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000803920
24 02 04 00086378	241013017480	RAMIREZ ROMERO, CRISTINA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000577079
24 02 04 00069911	24102270111	RECAMBIOS VUELTA, S.L.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000576675
24 02 99 00005185	24101929496	RODRIGUEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000568793
24 02 04 00064231	24102640024	RODRIGUEZ ASTORGA, LUZ MARIA CARMEN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000576372
24 02 96 00111295	240059563839	RODRIGUEZ BLANCO, ANTONIO	SAN FACUNDO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000684486
24 02 02 00001448	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO, FLORENCIO	LEON	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 313 05 000649730
24 02 02 00001448	24103017718	RODRIGUEZ CRESPO, FLORENCIO	LEON	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 313 05 000570817
24 02 05 00048821	240054226617	RODRIGUEZ FERNANDEZ, GREGORIA	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000833323
24 02 96 00092707	320032870273	RODRIGUEZ MATA, DOMINGO DANIEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000684385
24 02 05 00052962	241001944528	RODRIGUEZ REGUERA, MARCOS JAVIER	CACABELOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000886570
24 02 05 00043464	080514935337	ROJANO URCEIRA, ANTONIO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000803213
24 02 05 00016283	240060756434	RUBIAL ALVAREZ, HERIBERTO	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000712475
24 02 05 00016283	240060756434	RUBIAL ALVAREZ, HERIBERTO	PONFERRADA	LEVANT. EMB. CTA. BANCARIA	24 02 313 05 000722276
24 02 93 00104645	240042340477	RUIZ SANCHEZ, JUAN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000568086
24 02 05 00044373	241000111026	SANCIO VILLANUEVA, JOSE LUIS	CABOALLES DE ABAJO	LEVANT. EMBARGO VEHICULO	24 02 348 05 001026414
24 02 05 00049730	281019105578	SANTANA ACOSTA, AMARILIS	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000834232
24 02 04 00051117	240041852851	SILVA ALVAREZ, ELIAS	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000575968
24 02 02 00009128	240062200825	SOBRIN LOPEZ, MARIA CONCEPCION	BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000684890
24 02 02 00031962	280430506404	SOTO GUERRA, MARCELINO	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000571221
24 02 05 00049629	241008891344	SUAREZ BLANCO, MARIA AZUCENA	VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000834131
24 02 05 00054376	240060912543	SUERO GARCIA, JOSE ANTONIO	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000903849
24 02 05 00000220	24103216061	TECNOL AVANZADA INFRAESTR. FERROV., S.A.	SAN ROMAN DE BEMBIBRE	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000579305
24 02 05 00052760	24004014856	TINDECAR, S.L.	FOLGOSO DE LA RIBERA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000886368
24 02 05 00023963	240055784980	TIRADOS FLOREZ, MARIA YOLANDA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000653164
24 02 05 00044979	24101965771	TRANSPORTES SALVI CELA, S.L.	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000804627
24 02 05 00044979	24101965771	TRANSPORTES SALVI CELA, S.L.	PONFERRADA	EMBARGO DE VEHICULOS	24 02 333 05 000841205
24 02 05 00038414	280226491556	TURIENZO FONT, MARIA TERESA	VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000707526
24 02 04 00131545	280226491556	TURIENZO FONT, MARIA TERESA	VILLABLINO	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000923855
24 02 05 00051346	280277667544	VALLE ESCUDERO, DANIEL	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	24 02 351 05 000979732
24 02 04 00058894	241010467895	VAZQUEZ CAÑAL, MANUEL	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000576170
24 02 03 00074126	24102616580	VIALES VALLE Y PRADA, S.L.	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000634269
24 02 91 00097315	24003993436	VIDAL PEREIRA, JOSE LUIS	PONFERRADA	EMBARGO PRESTACION DESEMPLEO	24 02 351 05 000959322
24 02 04 00130939	241005143003	VIDAL VOCES, JONATAN	SAN PEDRO DE TRONES	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000686207
24 02 04 00072032	24101486936	VINIMUSA, S.L.	ARGANZA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000634976
24 02 04 00072032	24101486936	VINIMUSA, S.L.	ARGANZA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000536562
24 02 98 00048406	240048317293	VIUDA CASTAÑEDA, JUAN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000568490
24 02 98 00048406	240048317293	VIUDA CASTAÑEDA, JUAN	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000710556
24 02 04 00070820	240045867641	VUELTA FERNANDEZ, SENEN	PONFERRADA	EMBARGO DE SALARIOS	15 ABR 2005
24 02 03 00118279	24103490691	YEBRA QUIROGA, MARIA SUSANA	PONFERRADA	EMBARGO CUENTA BANCARIA	24 02 313 05 000573241
24 02 05 00048114	24003884716	ZAPICO MINERIA, S.L.	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000880005
24 02 05 00048114	24003884716	ZAPICO MINERIA, S.L.	PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 05 000832616

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para reintegro de prestaciones por desempleo abonadas a los trabajadores, contra las empresas que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 6000028973 de recursos diversos de la T.G.S.S. en Caja Madrid 2038-9442-69, comunicando tal ingreso con justificante al S.P.E.E. en León.

De no estar conforme podrán formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.1.b. del Real Decreto 625/85.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92 citada, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

León, 18 de mayo de 2005.-El Director Provincial del INEM, P.D. el Subdirector P. de Prestaciones, Jesús Gutiérrez Gutiérrez.

RELACIÓN DE COMUNICACIÓN DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES NOTIFICADAS SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Empresa responsable: NÚÑEZ ALONSO ACTIVIDADES, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/103043481

Trabajador: ANGELITA NÚÑEZ FERNÁNDEZ

DNI: 10.032.566

Importe (euros): 1.940,71

Período: 6.11.02 a 3.3.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ESTABLECIMIENTOS SEIJO, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/1621279

Trabajador: LISARDO LORENZO CASCALLANA VEGA

DNI: 9.667.326

Importe (euros): 1.365,42

Período: 4.4.03 a 17.6.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ESTABLECIMIENTOS SEIJO, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/1621279

Trabajador: M^a CARLOTA MENENDEZ FERNANDEZ

DNI: 9.695.574

Importe (euros): 1.394,70

Período: 4.4.03 a 17.6.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ESTABLECIMIENTOS SEIJO, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/1621279

Trabajador: LEOVIGILDO GARCIA GARCÍA

DNI: 9.633.828

Importe (euros): 1.245,59

Período: 4.4.03 a 17.6.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ESTABLECIMIENTOS SEIJO, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/1621279

Trabajador: M^a ENAR PRIETO LORENZANA

DNI: 9.707.952

Importe (euros): 1.282,79

Período: 4.4.03 a 17.6.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ESTABLECIMIENTOS SEIJO, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/1621279

Trabajador: César Carvajal Pontevedra

DNI: 9.755.808

Importe (euros): 1.154,16

Período: 4.4.03 a 17.6.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: CARBESU SL

Expediente: (C.C.C.) 24/101372960

Trabajador: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SANTIAGO

D.N.L.: 9.741.098

Importe (euros): 3.971,23

Período: 2.4.03 a 17.9.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: RG. SUPERMERCADOS, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/100383257

Trabajador: MÓNICA ALLER FERNÁNDEZ

D.N.L.: 9.803.553

Importe (euros): 965,66

Período: 12.10.02 a 18.2.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ASTORBEGA XXX, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/102384487

Trabajador: ESTEBAN CORDERO GEIJO

DNI: 10.165.699

Importe (euros): 644,42

Período: 8.8.03 a 14.9.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: INTEGRALES DE SERV. Y FLUIDOS DE GAS SL

Expediente: (C.C.C.) 24/24/102880100

Trabajador: SONIA POZO ARES

DNI: 71.429.759

Importe (euros): 1.388,81

Período: 1.5.03 a 9.10.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: SOCIEDAD HOSTELERA YARGA SL

Expediente: (C.C.C.) 24/101829466

Trabajador: MARGARITA FUEYO FERNÁNDEZ

DNI: 9.765.095

Importe (euros): 2.742,12

Período: 1.10.02 a 30.1.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: INTEGRALES, SERVICIOS Y FLUIDOS DE GAS SL

Expediente: (C.C.C.) 24/102880100

Trabajador: JOSÉ MANUEL MÉNDEZ BARRAGÁN

DNI: 9.805.464

Importe (euros): 2.331,11

Período: 16.5.03 a 9.10.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: SEGURIDAD Y AUTOMATISMOS LOYOLA SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/101012141

Trabajador: BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

DNI: 9.692.252

Importe (euros): 5.160,40

Período: 1.9.02 a 2.2.03 y 5.4.03 a 27.6.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: MADRUGA FUENTES, C.B.

Expediente: (C.C.C.) 24/102035893

Trabajador: SILVIA ISABEL URCERA FUENTES

DNI: 71.435.568

Importe (euros): 2.866,98

Período: 22.10.04 a 2.3.05

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: GRAMA ARTES GRÁFICAS, S.A.

Expediente: (C.C.C.) 24/5405289

Trabajador: RAÚL MAROTE JIMÉNEZ

DNI: 44.432.735

Importe (euros): 1.946,59

Período: 16.11.04 a 4.2.05

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

4411

122,40 euros

* * *

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes de responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de las empresas que se relacionan de reintegrar las cantidades percibidas por los trabajadores y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 625/85 disponen de 30 días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 6000028973 de recursos diversos de la T.G.S.S. en Caja Madrid 2038-9442-69, comunicando tal ingreso con justificante al S.P.E.E. en León.

Si el reintegro se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2. del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.

- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%.

- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%.

- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto iniciándose la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 32.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE

número 86 de 11 de abril), podrán interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92 antes citada, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

León, 17 de mayo de 2005.-El Director Provincial del INEM, P.D. el Subdirector P. de Prestaciones, Jesús Gutiérrez Gutiérrez.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES NOTIFICADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Empresa: MERCADO 3000, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/5103579

Trabajador: Susana Alegre Rodríguez

DNI: 9.783.243

Importe (euros): 1.605,10 €

Período: 20.7.02 a 16.4.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/5103579

Trabajador: M. Isabel Álvarez Rodríguez

DNI: 9.749.460

Importe (euros): 4.207,75 €

Período: 7.11.02 a 13.6.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/5103579

Trabajador: Beatriz Aller Aller

D.NI. 71.427.673

Importe (euros): 5.247,44

Período: 20.7.03 a 30.5.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/5103579

Trabajador: Mónica Bardón Aguado

D.NI. 9.792.323

Importe (euros): 5.751,26

Período: 20.7.02 a 13.6.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/5103579

Trabajador: Fátima Casquete Rodríguez

D.NI. 71.416.682

Importe (euros): 4.816,66

Período: 20.7.02 a 19.3.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/5103579

Trabajador: Hortensia Castro Villanueva

D.NI. 71.418.178

Importe (euros): 3.573,35

Período: 20.7.02 a 19.1.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.

Expediente: (C.C.C.) 24/5103579

Trabajador: Marta Cuadrillero García

D.NI. 9.322.653

Importe (euros): 3.411,00
 Período: 20.10.02 a 28.4.03
 Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: Marta Eva Espinosa Fernández
 DNI: 44.426.978
 Importe (euros): 3.837,02
 Período: 20.10.02 a 20.5.03
 Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: Alma Fuertes García.
 DNI: 71.421.987
 Importe (euros): 2.740,48
 Período: 20.7.02 a 7.11.02
 Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: M^a Luz García Fernández
 DNI: 71.416.101
 Importe (euros): 5.719,60
 Período: 20.7.02 a 20.5.03
 Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: Iván García García
 DNI: 71435.206
 Importe (euros): 2.947,45
 Período: 20.7.02 a 16.1.03
 Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: Vanesa García Martínez
 DNI: 71.421.891
 Importe (euros): 3.277,81
 Período: 27.7.02 a 10.11.02 y 6.1.03 a 15.3.03
 Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: Sofía López Fidalgo
 DNI: 9.803.274
 Importe (euros): 5.655,55
 Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: M^a Elena Martínez Díez
 DNI: 9.783.813
 Importe (euros): 6.187,93
 Período: 20.7.02 a 20.5.03
 Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: Raquel Mora Fernández
 DNI: 9.809.430
 Importe (euros): 1.783,64
 Período: 20.7.02 a 13.9.02 y 23.10.02 a 2.12.02

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: David Prieto Garrido
 DNI: 9.804.293
 Importe: 571,32
 Período: 20.7.02 a 18.8.02

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: Ana Quiroga Cupeiro
 DNI: 33.303.059
 Importe (euros): 3.399,65
 Período: 20.7.02 a 19.1.03

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: Roberto Rodríguez Álvarez
 DNI: 9.799.994
 Importe: 207,83
 Período: 20.7.02 a 30.7.02

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa: MERCADO 3000, SL.
 Expediente: (C.C.C.) 24/5103579
 Trabajador: Mónica Rodríguez Fernández
 DNI: 14.260.755
 Importe: 1.359,33
 Período: 30.10.02 a 12.1.03

4412

164,00 euros

* * *

COMUNICACIÓN DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

EMPRESA: LAUDELINO GONZÁLEZ SUÁREZ: C/ Álvaro López Núñez, 23- CP 24002 León.

EMPRESA: COMERCIAL LEODIS: C/ Ordoño II n° 28 - CP 24001 León.

EMPRESA: LA RECURRENTE, SL: C/ Ordoño II n° 17 - 2° - 8° CP 24001 León.

EMPRESA: ANA DUPORT, SL: C/ Villabenavente, 3 - CP 24001 León.

EMPRESA: PATA NEGRA LEON, SL: C/ Párroco Pablo Díez, 289, CP 24010 León.

EMPRESA: GRAMA ARTES GRÁFICAS, SA: C/ Montearenas S/N CP 24400 Ponferrada

En el examen realizado por esta Dirección Provincial, se ha comprobado que los trabajadores que se relacionan en el ANEXO fueron beneficiarios de prestaciones por desempleo por el cese en esas empresas.

De acuerdo con lo dispuesto en la letra b), del n° 5, del art. 209 de la Ley General de la Seguridad Social, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE n° 154, de 29 de junio), según la nueva redacción dada por el n° 3, del art. primero del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo (BOE n° 125, de 25 de mayo), ello supone la existencia de responsabilidad empresarial por la cuantía que se relaciona en los ANEXOS, por el abono de prestaciones por desempleo durante los períodos que se relacionan en el ANEXO y que deberá deducir la empresa de los salarios dejados de percibir que han de abonarse a los citados trabajadores, debiendo ingresar la empresa el importe de las prestaciones a ellos abonadas, y se ingresará en la cuenta n° 6000028973 de recursos diversos de la Dirección Provincial de la Tesorería General

de la Seguridad Social en Caja Madrid 2038-9442-69, comunicando tal ingreso a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, mediante el correspondiente justificante.

De no estar de acuerdo con esta notificación, dispone, conforme a lo dispuesto en la letra b) del nº 1, del art. 32 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril (BOE nº 109 de 7 de mayo), del plazo de 10 días a partir de la notificación de la presente comunicación para formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo se emitirá la correspondiente Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de abril de 1999 de desarrollo de dicho artículo, se le comunica lo siguiente:

El nº de expediente que se inicia con esta comunicación es el de su código de cuenta de cotización.

El Servicio Público de Empleo Estatal dispone de un plazo de tres meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente, plazo que se suspenderá mientras se intenta la notificación.

Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/1992 se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el Servicio Público de Empleo Estatal pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

León, 15 de abril de 2005.-El Director Provincial del INEM, P.D. el Subdirector, Jesús Gutiérrez Gutiérrez.

* * *

RELACIÓN DE EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59.4 DE LA LEY 30/92

	Período	Importe
Empresa: LAUDELINO GONZÁLEZ SUÁREZ Trabajador: SANTOS HUERTA GONZÁLEZ	27.07.04 a 17.01.05	4.340,06 €
Empresa: LEODIS Trabajador: NURIA SONIA GONZÁLEZ PÉREZ Trabajador: SILVIA CASQUETE RODRÍGUEZ	22.8.03 a 19.1.04 23.8.03 a 19.1.04	2.750,70 € 2.726,86 €
Empresa: LA RECURRENTE SL Trabajador: SONIA GONZÁLEZ LOZANO Trabajador: SONIA GONZÁLEZ LOZANO Trabajador: SONIA GONZÁLEZ LOZANO	23.03.04 a 18.04.04 20.04.04 a 38.06.04 02.07.04 a 26.09.04	2.905,91 €
Empresa: ANA DUPOUR SL Trabajador: BEATRIZ BALSAS BANDERA	21.12.04 a 07.02.05	500,95 €
Empresa: PATA NEGRA LEÓN SL Trabajador: ÁNGELA CRISTIANO MATILLA	23.07.04 a 11.10.04	1.605,48 €
Empresa: GRAMA ARTES GRÁFICAS SL Trabajador: ROBERTO PENILLAS GARCÍA Trabajador: M. ISABEL CARRETAS JUÁREZ	23.06.04 a 30.10.04 16.11.04 a 07.12.04	3.369,67 € 610,04 €
	3482	53,60 euros

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07098
O-28-05

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de mejora del C.V. de San Facundo a la CN-006 A en dominio público hidráulico y zona de policía

Peticionario: Diputación Provincial de León
CIF nº: P-2400000-B

Domicilio: PLA San Marcelo, 6- 24071 LEÓN

Nombre del río o corriente: Arroyos Valle Zabán y del Rial

Punto de emplazamiento: San Andrés de las Puentes

Término municipal y provincia: Torre del Bierzo (León)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consisten básicamente en la construcción de una obra de paso en el cauce del arroyo Valle Zabán mediante un tubo de hormigón armado de 1.800 mm de diámetro y 16 metros de longitud y de la protección del pie del talud de la carretera de la erosión del arroyo del Rial, margen derecha, con un muro de escollera de 120 m de longitud y 3,50 m de altura. El emplazamiento y demás características de estas obras aparecen definidos y descritos en la documentación que forma parte del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.

4058

27,20 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07024

O-150-04

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de acceso a la E.D.A.R. de San Facundo en dominio público hidráulico y zona de policía

Peticionario: Ayuntamiento de Torre del Bierzo

C.I.F. nº: P-2417300-G

Domicilio: CL\ Campillo, s/n.- 24370 Torre del Bierzo (León)

Nombre del río o corriente: Arroyo del Rial

Punto de emplazamiento: San Facundo

Término municipal y provincia: Torre del Bierzo (León)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consisten básicamente en la construcción del camino de acceso a la E.D.A.R. de la localidad de San Facundo, de unos cuarenta y cinco (45) metros de longitud, que incluye un puente, para cruzar el arroyo del Rial, proyectado en hormigón armado de ocho metros de luz libre y tres con cuarenta metros de altura, también libre, sobre el lecho del arroyo. El emplazamiento y demás características de estas obras aparecen definidos y descritos en la documentación que forma parte del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.

4056

27,20 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: A/24/01697.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Unión Minera del Norte SA (UMINSA).

NIF nº: A 24208506.

Domicilio: Calle La Reguera s/n, 24420 Fabero (León).

Nombre del río o corriente: Río Cúa.

Volumen diario solicitado: 35 m³.

Punto de emplazamiento: El Palomar.

Término municipal y provincia: Fabero (León).

Destino: Uso industrial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Captación mediante un canal de entrada a un depósito desde donde se impulsan las aguas por tubería de 5" hasta otro depósito.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Fabero, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, 33071 Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

El Comisario de Aguas, P.O. el Comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

3927 20,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: A/24/06807.

C-74-04.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta Vecinal de Sobrado.

NIF nº: P 2400442F.

Domicilio: Sobrado 24567 Sobrado (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo Ruidemuñós.

Caudal solicitado: 1,040 l/s.

Punto de emplazamiento: Parajes "Soto Furtado" y "La Parada" - Sobrado.

Término municipal y provincia: Sobrado (León).

Destino: Abastecimiento de Sobrado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

La captación se realiza en el propio manantial mediante la colocación de tuberías dren de PVC que confluyen en una arqueta rectangular de hormigón desde donde parte la tubería de conducción de PVC y 63 mm de diámetro hasta un depósito regulador existente situado a 1.372 m.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Sobrado, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada- León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Biezo, Guillermo Carrera Alonso.

1207 22,40 euros

Expediente: A/24/06633.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 13 de mayo de 2005, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Fabero la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de la fuente Lamocos, en Fontoria, término municipal de Fabero, provincia de León, con destino a abastecimiento.

Oviedo.-El Comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

4403 12,00 euros

Expediente: A/24/06261.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 29 de abril de 2005, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Cepsa, Estaciones de Servicio SA, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un pozo situado en la margen derecha de la autovía A-6 en Manzanal del Puerto, término municipal de Villagatón (León), con destino a uso industrial (área de servicio).

Oviedo, 29 de abril de 2005.-El Comisario de Aguas, P.D. el Jefe de Área, José Peña Castiñeiras.

4055

11,20 euros

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

Con esta fecha, el Sr. Comisario de Aguas, por delegación de la Sra. Presidenta, ha dictado la siguiente resolución:

"Asunto: Resolución de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Examinado el expediente CP-23334-LE R-25 incoado a instancia de don Avelino Encina Cañal, DNI 10.022.469, en representación de la empresa RMD SA (Recuperación Materiales Diversos), con domicilio en carretera La Bañeza, km 7,5, 24251 Ardoncino (León), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 4,99 l/s, en término municipal de Chozas de Abajo (León), con destino a usos domésticos, industriales y riego de 0,35 ha en la localidad de Ardoncino.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, se presentó una reclamación por don José Aristides Mateos Martínez, habiendo sido desestimada.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características y condiciones:

Características:

Unidad hidrogeológica: 02.06.

Clase y afección de aprovechamiento: Sondeo cuyas dimensiones son 220 m de profundidad, 0,25 m de diámetro y revestido con tubería de acero. No existe constancia de aprovechamientos próximos legalizados.

Nombre del titular y DNI: RMD SA (Recuperación Materiales Diversos), CIF A-24228538.

Parcela, polígono, término y provincia de la toma y de la superficie regable: Parcela 14 del polígono 33, paraje El Sardonal en la localidad de Ardoncino, término municipal de Chozas de Abajo (León).

Caudal máximo en litros por segundo: 8.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 4,99.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Motor bomba eléctrica 12 CV.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 157.607,79.

Superficie regable en hectáreas: 0,35.

Otros: Usos domésticos, industriales y riego de 0,35 ha.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera.- Se concede a RMD SA (Recuperación Materiales Diversos), CIF A-24228538, autorización para extraer del acuífero 02.06

un caudal total continuo equivalente de 4,99 l/s, en término municipal de Chozas de Abajo (León), con destino a usos domésticos, industriales y riego de 0,35 ha en la localidad de Ardoncino y un volumen máximo anual de 157.607,79 m³.

Segunda.- La administración se reserva el derecho de exigir al titular de la captación las instalaciones o dispositivos de control en la toma que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes inscritos, siendo por cuenta del titular las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

En todo caso el titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en lo referente a instalación y mantenimiento de medios de medición e información de los caudales utilizados, en el plazo máximo señalado (26-07-2005) en su disposición adicional duodécima.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a facilitar al personal de la Administración o persona autorizada por el organismo de cuenca, el control y la toma de muestras relacionadas con la calidad de las aguas.

Tercera.- Las obras deberán iniciarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán finalizarse en el plazo de un año a partir de dicha fecha. El titular de la concesión deberá comunicar a la Confederación Hidrográfica del Duero el inicio de las obras.

Las obras se ajustarán a la documentación que ha servido de base a la petición no pudiendo variarse ninguna de las características de este aprovechamiento ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro uso o fin distinto del concedido sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Duero, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento.

Cuarta.- El caudal y volumen fijados en las características serán considerados como máximos, no respondiendo la Confederación Hidrográfica del Duero de su cantidad ni de su calidad sea cual sea la causa de la disminución de las mismas.

Quinta.- La inspección de las obras e instalaciones durante la construcción y en el período de explotación del aprovechamiento se realizará por la Confederación Hidrográfica del Duero siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen.

Terminadas las obras y previo aviso del concesionario se realizará el reconocimiento final de las mismas. Del citado reconocimiento se levantará el acta correspondiente, siendo la fecha de aprobación del acta la que inicie el plazo concesional.

Sexta.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Séptima.- En las concesiones para riego el agua que se concede queda adscrita a la tierra quedando prohibida su enajenación independientemente de ésta.

Octava.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente.

Novena.- Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

En el caso de que las superficies a regar queden dominadas en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado, se caducará la concesión, pasando a integrarse dichas superficies en la nueva zona regable y quedando sujetas a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general, así como a integrarse en las comunidades de usuarios que la Administración apruebe.

Décima.- El concesionario vendrá obligado al abono de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el BOE del 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Asimismo la Administración podrá establecer un canon por las obras de recarga que sean financiadas total o parcialmente por el Estado, a los beneficiarios de las mismas.

Undécima.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio (BOE: 24-07-2001), que le sean de aplicación.

Duodécima.- El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en BOE de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por el RD 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Decimotercera.- Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca o en su defecto lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Decimocuarta.- Al ser esta captación utilizada para consumo humano, ha de recibir un tratamiento de desinfección adecuado para garantizar su continua potabilidad, según dispone el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Decimoquinta.- Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-4-86, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

La Presidenta, P.D. el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.
El Jefe de Sección del D.P.H., Juan Carlos García Saldaña.
4595 139,20 euros

Secretaría General

El Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, CIF P-2409500-B y domicilio en 24396 Magaz de Cepeda (León), solicita la autorización para realizar obras de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Porcos, en la localidad de Vega de Magaz, término municipal de Magaz de Cepeda (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Las obras consistirán en la defensa y recuperación de márgenes del cauce del río Porcos desde el puente de la carretera de Villamejil, aguas abajo, hasta el azud de toma existente para la presa del Molino,

cuya longitud es de 337 m, con escollera de piedra calida. El acondicionamiento de la ribera, lado pueblo, como zona verde, entretenimiento y juegos infantiles. La urbanización de la calle del Molino que limita esta zona con el núcleo urbano, y la extracción de gravas acumuladas aguas arriba del azul creando una zona de baño de 166 m de longitud, 14 m de ancho y 1 m de profundidad máxima.

Dada la envergadura de la obra y su excesivo coste para el Ayuntamiento, ésta se hará por fases sucesivas, incluyendo en la 1ª fase las obras relativas al cauce entre los perfiles P.1 y P.4 que ocupa la playa fluvial.

Se instalará una pasarela peatonal, de madera, con un vano de 15 m de luz, sobre el cauce.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Magaz de Cepeda (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 11449/05-LE A-36), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 17 de mayo de 2005.-El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

4281 30,40 euros

El Ayuntamiento de Vegaquemada, CIF P-2420300-B y domicilio en 24152 Vegaquemada (León), solicita la autorización para realizar el encauzamiento del arroyo Valle de la Juncosa, en el casco urbano de la localidad de Lugán, término municipal Vegaquemada (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en la documentación presentada son:

Encauzamiento mediante sección rectangular de hormigón, con un ancho de 4,68 m y una altura de 1,70 m, en las calles El Soto y El Sol, del casco urbano de Lugán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vegaquemada (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 1058/05-LE A-37), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 17 de mayo de 2005.-El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

4284 20,80 euros

Gesturcal SA, CIF A-47081583, con domicilio en calle Constitución, 8-3º izda., 47001 Valladolid, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de ocho sondeos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Realización de ocho sondeos cuyas dimensiones son 330 m, 400 m y 500 mm de profundidad, 500 mm de diámetro y revestidos con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 176 l/s de caudal medio equivalente, en total para las ocho captaciones, siendo el método de ex-

tracción del agua a través de un grupo electrobomba de 63 CV, 78 CV, 89 CV, 106 CV, 122 CV, 133 CV, 167 CV y 200 CV.

La finalidad del aprovechamiento es con destino al abastecimiento público del polígono industrial de Villadangos del Páramo y está ubicado en las parcelas 5010, 5001, 5004 y 5009, del polígono 401, y 5199 del polígono 101, localidad de Villadangos del Páramo (León), término municipal el mismo.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica nº 02.03.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villadangos del Páramo (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-24722-LE G-46), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 17 de mayo de 2005.-El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

4282 25,60 euros

El Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, CIF P-2416500-C, con domicilio en Avda. de León, 3, 24391 Santovenia de la Valdoncina (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 550 m de profundidad, 300 mm de diámetro y revestido con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 14,46 l/s de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 60 CV.

La finalidad del aprovechamiento es con destino al abastecimiento público del término municipal de Santovenia de la Valdoncina y está ubicado al este del núcleo urbano de la localidad de Quintana de Raneros, término municipal Santovenia de la Valdoncina (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica nº 02.06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santovenia de la Valdoncina (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia CP-24680-LE A-77 en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5 - León.

Valladolid, 24 de mayo de 2005.- El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

4592 26,40 euros

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, CIF P-2419100-I, solicita autorización para corta de árboles en el cauce del arroyo Vallezate, localidad de Valencia de Don Juan (León), término municipal Valencia de Don Juan (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 25 chopos, situados en el cauce del arroyo Vallezate, paraje Vallezate. El perímetro es de 1,3 m de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valencia de Don Juan (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia ABC 12698/04-LE A-6, en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 24 de mayo de 2005.- El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

4593

19,20 euros

* * *

El Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, CIF P-2404100-F, con domicilio en calle La Manzana, 1, 24270 Carrizo de la Ribera (León), solícita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 300 m de profundidad, 400 mm de diámetro y revestido con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 0,4 l/s de caudal medio equivalente.

La finalidad del aprovechamiento es con destino al abastecimiento de fuente pública en la localidad de Carrizo de la Ribera y está ubicado en el casco urbano (plaza de la Iglesia) de la localidad de Carrizo de la Ribera (León), término municipal el mismo.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica nº 02.03.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Carrizo de la Ribera (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia CP-24393-LE A-71 en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5 - León.

Valladolid, 24 de mayo de 2005.- El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

4645

24,80 euros

Comisaría de Aguas

Con esta fecha el Sr. Comisario de Aguas, por delegación de la Sra. Presidenta, ha dictado la siguiente resolución:

“Asunto: Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Junta Vecinal de Gete, NIF P-2400226-C, en calidad de peticionaria, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas de las fuentes Las Campas y del Cardo, en término municipal de Cármenes (León), con destino a abastecimiento de la población de Gete.

Teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera: Se concede a la Junta Vecinal de Gete autorización para derivar un caudal total continuo equivalente de 0,20 l/s de la fuente Las Campas y 0,15 l/s de la fuente del Cardo, situadas en la parcela 429 del polígono 2, en el MUP núm. 634 en término municipal de Cármenes (León), con destino a abastecimiento de la localidad de Gete, y un volumen anual máximo de 6.300 y 4.730 m³ respectivamente.

La concesión que ahora se otorga queda condicionada al cumplimiento de las condiciones que se fijan reglamentariamente en la autorización de vertido.

Segunda: Las obras se ajustarán a la documentación técnica que sirvió de base a la petición.

La Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

Cuando el aprovechamiento de las aguas se efectúe mediante un pozo, este deberá estar dotado de tapa y un brocal de 90 cm de altura o protección equivalente, de tal manera que no exista peligro para personas, animales o cosas.

Tercera: Las obras empezarán en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

En el mencionado plazo de tres meses a partir de la publicación de la concesión, el concesionario deberá presentar ante la Confederación Hidrográfica del Duero un proyecto de módulos o dispositivos de control en la toma, que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes concedidos una vez aprobado dicho proyecto y construidas las correspondientes obras.

Las obras e instalaciones se realizarán bajo la dirección técnica de un técnico competente, libremente designado por el concesionario, el cual habrá de aportar, a la terminación de las obras, certificación expedida por dicho técnico de haberse efectuado las obras bajo su dirección, y de acuerdo con el proyecto aprobado.

Cuarta: La inspección de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedará a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Confederación Hidrográfica del Duero.

No podrá tampoco procederse a dicha explotación sin contar con la previa autorización de las tarifas correspondientes al servicio público municipal del abastecimiento por el órgano competente, quedando obligado el concesionario a suministrar el agua del abastecimiento con arreglo a la legislación vigente.

Si el servicio es prestado en régimen de gestión indirecta la duración de la concesión no podrá exceder de la fijada para el régimen de gestión, sin que pueda beneficiarse dicho gestor de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio, sobre renovación de concesiones.

Quinta: Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras; en cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Sexta: El cruce de tuberías de conducción con las carreteras del Estado se hará de acuerdo con los modelos que señala la vigente Instrucción para estudio de abastecimiento de agua y por lo que afecta a las vías pecuarias habrá de procurarse no interrumpir el paso de ganados, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

Séptima: La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

Octava: Se otorga esta concesión por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicios

a tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con la advertencia de que el caudal que se concede tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje si no hay caudal disponible, con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende y otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológicos, si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

Novena: Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o por la Confederación Hidrográfica del Duero y de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Décima: Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial y ambiental, así como a las derivadas de los artículos correspondientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio (*BOE*: 24-07-2001).

Undécima: El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

Duodécima: Dado que esta captación es utilizada para consumo humano, ha de recibir un tratamiento de desinfección para garantizar su continua potabilidad, según dispone, el Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Decimotercera: Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio, y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo (RDPH).

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* del 14).

La Presidenta, P.D. el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.
El Jefe de Sección del D.P.H., Juan C. Francés Mahamud.
4596 117,60 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

5016K.

NIG: 24089 1 0008115/2004.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 961/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Castilla SA.

Procuradora: Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra: José Antonio Ramírez Pérez, María Carmen Martín Alonso.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 961/2004 a instancia de Banco de Castilla SA contra José Antonio Ramírez Pérez, María Carmen Martín Alonso, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Finca número dos. Local destinado a plaza de garaje, en planta baja o de semisótano de la casa nº 27 de la c/ La Constitución, en La Pola de Gordón (León). Ocupa una superficie útil de unos cincuenta y cuatro metros cuadrados, y linda: frente, patio o corral, a través del cual tiene su salida a la calle; derecha, zona de trasteros, caja de escalera y finca número tres; izquierda, finca número uno; y fondo, muro de contención y calle Machado. Inscrita en el Registro de la Propiedad reseñado al tomo 557, libro 177, folio 177, finca registral nº 8.430.

Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 14,42 por ciento.

Valoración a efectos de subasta: Seis mil euros (6.000 €).

- Finca número tres. Local destinado a trastero, en la planta baja o de semisótano de la casa número 27 de la calle La Constitución, en La Pola de Gordón (León). Ocupa una superficie aproximada de ocho metros y sesenta decímetros cuadrados útiles. Linda: frente, pasillo de acceso; derecha, muro de contención a la calle de La Constitución; izquierda, finca número dos; y fondo, muro de contención a la calle Machado. Inscrita en el Registro de la Propiedad reseñado al tomo 557, libro 177, folio 178, finca registral núm. 8431.

Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 2,29 por ciento.

Valoración a efectos de subasta: Doscientos euros (200 €).

- Finca número seis. Vivienda única de su planta, sita en la planta alta o segunda, de la casa nº 27 de la calle La Constitución, en La Pola de Gordón (León). Ocupa una superficie útil aproximada de ciento treinta y ocho metros cuadrados, siendo la construida, con inclusión de elementos comunes, de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: frente, rellano de acceso y caja de escalera; derecha, calle de la Constitución; izquierda, casa de Toribio Pastrana; y fondo, calle Machado.

Le corresponde como anejo inseparable una carbonera o trastero de una superficie útil aproximada de cuatro metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, identificado con los datos de la vivienda y sito en la planta de semisótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad reseñado al tomo 227, libro 177, folio 181, finca registral nº 8434.

Le corresponde con su expresado anejo, una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 38,18 por ciento.

Valoración a efectos de subasta: Sesenta mil euros (60.000 €)

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Saenz de Miera, 6, el día 15 de julio a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto,

cuenta nº 2124 0000 06 0961 04, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

El presente servirá de notificación a los ejecutados don José Antonio Ramírez Pérez y M^a del Carmen Martín Alonso, para el caso de no ser hallados en el domicilio señalado a efecto de notificaciones y que consta en la escritura de constitución de hipoteca.

En León, a 9 de mayo de 2005.- El Secretario Judicial, Francisco Atilano Barreñada.

4045

88,00 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

A don César Fernández Rodríguez, para Restaurante en calle El Chantre, 1-Bj 1, Expte. 1087/05 VO de Establecimientos.

Leon, 2 de junio de 2005.-El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.
4929 19,20 euros

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 132/05/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la ejecución de subestación transformadora de 132/45 kV, denominada "ST San Millán" situada en terrenos de su propiedad en la parcela 18, del polígono 7, en el tér-

mino municipal de Villamañán, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, con domicilio en C/ La Serna, nº 90, - 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villamañán.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 422.558,00 euros.

e) Características principales:

Nueva subestación transformadora 132/45 kV, denominada "San Millán", en Villamañán.

Sistema de 132 kV:

El esquema unifilar de 132 kV, en configuración de simple barra, está formado por las siguientes posiciones:

Dos (2) posiciones de línea.

Una (1) posición de transformador de potencia.

Posiciones de línea:

Un (1) interruptor automático tripular de corte en SF₆, 145 kV y 3150 A.

Un (1) seccionador tripular de tres columnas, para conexión a la línea, equipado con cuchillas de puesta a tierra, o mando manual 145 kV y 1600 A.

Un (1) seccionador tripular de tres columnas, para conexión a la barra, equipado con mando manual, 145 kV y 1600 A.

Tres (3) transformadores de intensidad, 300-600/5-5-5 A.

Un (1) transformador de tensión capacitivo 132:√3/0, 110:√3.

Posiciones de transformador:

Un (1) interruptor automático tripular de corte en SF₆.

Un (1) seccionador tripular de tres columnas, para conexión a la barra, equipado con mando manual.

Tres (3) transformadores de intensidad.

Un conjunto de tres (3) autoválvulas unipolares.

En uno de los extremos de la barra se conectarán un juego de tres transformadores de tensión inductivos para la medida de tensión, potencia y energía, y alimentación a las protecciones.

Transformadores de potencia:

El transformador de potencia que se instalarán son de 45 MVA y su relación nominal es 132/45 kV, conexión YNynO.

Sistemas de 45 kV:

La instalación de 45 kV presenta una configuración de simple barra. Se monta un conjunto de celdas normalizadas, ejecución metálica, de aislamiento en SF₆, con envolvente para instalación en interior constituido por 5 unidades agrupadas y destinadas a los siguientes servicios:

Una (1) celda de transformador, 52 kV, 2000 A y corte en SF₆.

Dos (2) celdas de línea 52 kV, 2000 A y corte en SF₆.

Una (1) celda de alimentación a transformador de servicios auxiliares.

Una (1) celda de medida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 30 de mayo de 2005.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4769

48,00 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2005